

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA

DEL CONCEJO DE MANIZALES

Año 2017 Manizales Caldas, Octubre 12 GACETA N° 00097

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

091 DE JUNIO 20 DE 2017

092 DE JUNIO 21 DE 2017

093 DE JUNIO 22 DE 2017

094 DE JUNIO 23 DE 2017

095 DE JUNIO 24 DE 2017

096 DE JUNIO 26 DE 2017

097 DE JUNIO 27 DE 2017

098 DE JUNIO 28 DE 2017

099 DE JUNIO 29 DE 2017

100 DE JUNIO 30 DE 2017

101 DE JULIO 01 DE 2017

102 DE JULIO 04 DE 2017

103 DE JULIO 06 DE 2017

104 DE JULIO 07 DE 2017

105 DE JULIO 08 DE 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veinte (20) días del mes de junio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. LECTURA DE COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. VARIOS
6. RECORRIDO DE LOS CORPORADOS AL ÁREA DEL SUELO DE EXPANSIÓN URBANA CORINTO Y LA ALHAMBRA, POLÍGONO 6 Y 7 DEL ARTÍCULO 11 DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría de Despacho, procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones

Comunicación N° 01

Correspondió a la Secretaria de Tránsito y transporte del municipio de Manizales, para dar respuesta al "Transporte de mascotas en medios de transporte público".

Comunicación N° 02

Correspondió al Magister y Rector del Instituto Manizales FRANCIS RODRIGO OTERO GIL, para informar al Honorable Concejo de Manizales, del reconocimiento que obtuvo del premio compartir, como "GRAN RECTOR 2017".

4. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

5. VARIOS

La honorable concejal, MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que el día viernes 16 de junio de 2017 se enteró de lo sucedido en el desarrollo de la sesión, con respecto al comentario del honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alanza Verde, donde hacía referencia a las dádivas que recibió el Partido Social de Unidad Nacional, por el voto positivo a la zona de expansión La Aurora. Situación que la deja en desconcierto porque aseguró que en ningún momento le han ofrecido ni recibido nada a cambio.

A su turno el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, también manifestó el descontento por los comentarios del honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alanza Verde, dejando claro, que

nada, ni nadie, influyó, ni influirá, en su voto para este proyecto.

De otro lado hizo uso de la palabra al honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, comentó que lamentaba profundamente el atentado del Centro Comercial Andino, también dijo que está muy preocupado porque ya están saliendo partidos nuevos como el MRP (Movimiento Revolucionario del Pueblo) y apenas firmando la paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.

Hizo uso de la palabra el presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, quien manifestó que es lamentable lo que está sucediendo con el servicio de salud, que tiene la Policía Nacional en Manizales, sabiendo que cuenta con más de 7.000 afiliados y que ahora se deben desplazar hacia la ciudad de Pereira, por eso quiso solicitar a la Personería que se ocupe de ello como un problema social en la ciudad.

6.RECORRIDO DE LOS CORPORADOS AL ÁREA DEL SUELO DE EXPANSIÓN URBANA CORINTO Y LA ALHAMBRA, POLÍGONO 6 Y 7 DEL ARTÍCULO 11 DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Ubicados en la zona de expansión Norte: Sector Corinto (polígono 7), inicio la intervención la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO secretaria de planeación del municipio de Manizales, adujo que la parte baja de Corinto que colinda con la ciudadela Puerta del sol, se le debe realizar el estudio de riesgos, para determinar si es mitigable o no.

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, preguntó ¿cuántas hectáreas tenía el nivel de protección y hasta dónde va la zona de expansión? A lo anterior respondió la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO secretaria de planeación del municipio de Manizales, para determinar esos límites se deben hacer unos estudios, que arrojen desde y hasta donde van las franjas de protección, ya que hay varias fallas geológicas.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, comentó: inquietarle si era cierto que los estudios aún no se habían hecho, porque es la constructora quien debe hacerlos y cancelarlos, por lo anterior indaga ¿quién garantiza que los estudios, si sean serios y veraces? A lo anterior la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO secretaria de planeación del municipio de Manizales, respondió que esos estudios los debe hacer entidades serias y expertas en la materia, además estos deben ser completamente verificables por profesionales de la administración municipal.

El honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, pregunto ¿por qué hay en este sector, zona urbana y zona rural, si aún no se ha desarrollado nada en este sitio? A lo anterior la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO secretaria de planeación del municipio de Manizales, respondió que se debe estudiar esta zona y verificar en las Curadurías Urbanas, si hay permisos, pero igual mientras no se desarrolle ninguna construcción seguirá siendo zona rural.

Acto seguido los honorables concejales, el grupo de colaboradores y expertos se desplazaron hacia la zona expansión Oriental: Sector La Alhambra (polígono 6), inicio la intervención la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO secretaria de planeación del municipio de Manizales, explicando que esta zona de expansión cuenta con 277 hectáreas en condiciones de ladera.

Tomó la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del partido Liberal Colombiano, para preguntar ¿si se ha detectado movimiento de masa o fallas sísmicas en este sector? A lo anterior la doctora VICTORIA EUGENIA PUERTA GONZÁLEZ, Directora Ambiental para el Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, respondió; toda el área se encuentra con movimientos y deslizamientos, pero antes de determinar qué tipo de construcción es apta para este sitio, se deben realizar estudios que lo puedan determinar.

Finalmente, se le otorgó la palabra al honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, para preguntar ¿cómo se van a proteger los nacimientos de agua y lo que se tiene destinado para la protección de la

ladera? A lo anterior la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO secretaria de planeación del municipio de Manizales, respondió las zonas de amortiguación de laderas, zonas de protección hidráulica y ambiental, pero igual que las otras zonas se deben realizar algunos estudios con todo el tema de protección.

Agotado el orden de día, siendo la 1:30 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 21 de junio a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaría de Despacho

Elaboró: Lorena Martínez Franco.

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 092
Junio 21 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintiuno (21) días del mes de junio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO

SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS EN EL COMPONENTE RURAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES QUIEN PRESENTARA A LOS CORPORADOS LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS EN EL COMPONENTE RURAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El PRESIDENTE, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación

del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que el Sistema de Espacio Público y Equipamientos inmerso en el POT era un tema álgido para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, señaló que hará la presentación de los sistemas estructurantes del Plan de Ordenamiento Territorial, manifestó que el día de hoy se hablará de las áreas del sistema de espacio público y del sistema de equipamientos, en primera instancia definió el sistema de espacio público dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, como la interacción de elementos que por condiciones y características contribuyen a la articulación básica que se necesita de espacio en el Municipio a escala barrial, comunal, municipal, departamental y regional, la estructura pública que articula e interactúa para conformar este sistema de espacio público son: la estructura ambiental del municipio, la estructura de movilidad del mismo, la de equipamiento del municipio y la estructura tradicional del espacio público del municipio, en este caso todo lo que tiene que ver con uso recreativos de manera activa y pasiva en donde parques, plazas, plazoletas y los espacios verdes, son los elementos generales que lo conforman, señaló que se mostrara como en el Plan de Ordenamiento Territorial se concibe el espacio público, el sistema de espacio público, cuales son de acuerdo a su normatividad nacional vigente esos factores para tener ese proceso e involucrarlo en el Plan de Ordenamiento Territorial que se encuentra en discusión, adicionalmente señaló el tema de los equipamientos, agregó que había que tener en cuenta que desde la Constitución Política Colombiana los bienes de uso público son aquellos propiedad de la nación o de las entidades territoriales cuyo uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, agregó que esto es lo más importante en el tema de espacio público, expresó que tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables, por esto se debe tener en cuenta el desarrollo de espacio público en nuestra ciudad; tanto lo que se tiene que proteger, aumentar. La Ley 9° de 1989 y el Decreto 1077 del 2015 definen el espacio público como: "el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su

naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto los límites de los intereses individuales de los habitantes, el espacio público está integrado por la suma de los elementos constitutivos, naturales, artificiales y complementarios", se refirió al mapa del sistema estructurante del espacio público de la ciudad donde se vincula las áreas ambientales, parques, plazoletas y zonas verdes (ver plano U-10), aseveró que lo que se busca es que el sistema de espacio público sea integrador, que lo ambiental este incorporado, que no solo se tiene el espacio público y el diagnóstico sino que se está proponiendo un marco integrador, es por esto que se tiene los elementos constitutivos natural, la infraestructura ecológica de soporte que tiene la ciudad más las áreas y sectores de interés ambiental, adicionalmente se refirió a los elementos constitutivos construidos: espacio público de libre uso, que en este caso sería lo que es de propiedad pública parques, plazas, plazoletas y zonas verdes; espacio público de uso restringido es decir propiedad pública y privada; escenarios de articulación con sistema de función urbana en este sentido las vías que son especiales desde el punto de vista de movilidad, bulevares o similar, paraderos con espacios públicos, adicionalmente habló de los espacios privados con condición de uso colectivos restringido es decir que son de propiedad privada pero de uso colectivo como los son: los antejardines, plazas, plazoletas, zonas verdes, vías especiales y antejardines que hacen parte del sistema de espacio público propuesto, expresó que para ello se tiene el plano U-11 donde se hace toda la vinculación de los elementos que constituyen el sistema de espacio público en la ciudad buscando las mejores condiciones, que tengan desde el punto de vista de lo constructivo, lo natural, que sea en beneficio de la comunidad, que prime lo general sobre lo particular, manifestó que toda la ladera de conectividad de Chipre hace parte de ese espacio público de territorio que se necesita, expresó que es pulmón que necesita la ciudad, además mostro unas franjas azules donde se vinculan las fajas protectoras de los drenes, quebradas o nacimientos que se tienen y que hacen parte de la condición de zona de protección ambiental y zona de protección de servicios, señaló que se puede también vincular y tener allí áreas de espacio público, igualmente paraderos con espacio público como el paradero que hoy se encuentra en el Parque de las Aguas, agregó que se tendrá en cuenta parques, plazas, plazoletas y demás que hagan parte

de este sistema de espacio público que se tiene en la ciudad, la formulación del sistema general de espacio público se define como: el efectivo de acuerdo a la planeación y a la gestión del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial y para monitorear el déficit cuantitativo y cualitativo a partir de lo que es la categoría de espacio público, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de espacio público efectivo, de acuerdo al CONPES 3718 del 2012, los mínimos de espacio público establecido efectivo que se deber tener es de 15 m² por habitante, expresó que los marcos de actuación que se tienen para aumentar y cuáles son las propuestas que se tienen para aumentar el espacio público está dado bajo consideraciones propias del mismo establecidas por la Ley de Ordenamiento Territorial, señalo que en este Plan de Ordenamiento Territorial se está fomentando las actuaciones en los proyectos bajo criterios planteados, articulados integralmente en función sistémica y es dando principalmente una característica comunitaria para que sea la comunidad a partir de estos planes especiales de actuación y necesidades que se tienen desde el punto de vista de diagnóstico partiendo de esa demanda que se necesita urbana también planteen unos proyectos o planes para poder ser desarrollados en estos espacios públicos que se necesitan, manifestó que en estos planes de actuación se busca que sean reglamentados en el corto tiempo para que se pueda no solo plantear planes especiales de actuación sino también para los equipamientos.

En primera instancia intervino el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, señaló que el Plan de Ordenamiento Territorial estaba llamado a tener un buen manejo de espacio público y a tener un resultado óptimo para lo que se plantea conseguir a futuro, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial no puede quedar corto ante el objetivo a solventar ese déficit de espacio público, lo más duro que pueda existir en el tema de espacio público son los lugares que ya son privados por la mala estructura u organización que haya tenido la ciudad y que hoy ya son lugares imposibles de recuperar desde el espacio público, preguntó: ¿qué se haría en los casos donde los predios privados ocupan parte del espacio público?, ¿cómo se considera la ladera de Chipre espacio público?, ¿cuáles son las herramientas diferentes que este Plan de Ordenamiento Territorial puede otorgar para ganar nuevo espacio público,

solventar el espacio que se tiene y para evitar que se pierda el nuevo espacio público generado?, ¿cómo lugares que se han recuperados no se van a perder? ¿cómo va el Centro Histórico de la Ciudad?, ¿si se va a peatonalizar?, ¿cómo va ser manejo el tema de los vendedores ambulantes?

Para interpelar tomó la palabra el honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que lo que se debe buscar es la reorganización de los vendedores ambulantes.

Para interpelar el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, solicito se le explicará ¿qué se va hacer para recuperar el espacio público de la carrera 23?

Continuó con la intervención el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, señaló que hay que tener claridad sobre la ocupación de andenes y antejardines.

Para interpelar tomó el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, aseveró que desde que se le entregó el control de espacio público a la secretaria de medio ambiente la ciudad anda en caos, agregó que el problema no era cuanto espacio se dejaba para la ocupación de espacio público sino quien lo controlaba.

Continuó con la intervención el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, para preguntar: ¿Cómo será manejado el espacio público en el sector rural?, ¿qué espacio público goza la zona rural?, ¿cómo evitar que ese espacio público sea mal utilizado?, ¿cómo incluir a seres que son constitucionalmente vivos y que estén inmersos en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial?, solicitó que se analice el uso de animales en espacio público y cual seria las entidades o las herramientas para esta situación, así mismo habló de los parques lineales para que puedan ser conectores de corredores biológicos y puedan servir para las aves que migran, para finalizar habló de las franjas de retiro en las zonas de construcción.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, para comentar que la cifra de 15 m² para espacio público es una

propuesta desfasada, debe de ser una cifra más aterrizada y medible.

Para interpelar tomó la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, manifestando que no visualiza el sector rural en los sistemas de equipamiento.

El honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, interpelló para preguntar: ¿cómo los instrumentos de gestión van a mejorar el espacio público?, ¿cuáles son las estrategias para mejorar las rutas de las bicicletas?, ¿cuántos parques adicionales se van a tener en la ciudad por habitante?, ¿cuántas hectáreas el municipio va a comprar para poder crecer en términos de espacio público efectivo?

Seguidamente interpelló el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, invitó a los corporados a revisar temas específicos que están plasmados en el Plan de Ordenamiento Territorial: Artículo 112 reglamentar el aprovechamiento del espacio público; déficit del espacio público; Artículo 108 numeral 2.3.4 que habla de la estrategia o planes especiales de actuación a nivel barrial y comunal en cuanto a equipamiento y espacio público.

Continuó con la intervención el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, habló de la reubicación de las familias en zonas de alto riesgo, ventas informales y ¿cómo se puede revitalizar el centro de la ciudad?

Por su parte el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, adujo que el documento técnico de soporte era muy importante conocerlo para saber que se tiene y para dónde va la ciudad, preguntó ¿con el recaudo de los fondos de compensación con destinación específica se puede comprar tierras?

A continuación tomó el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO secretaria de planeación del municipio, inicio dando respuesta a los interrogantes de los corporados, señaló que los andenes a pesar de ser espacios públicos no están dentro del sistema de espacio público, están dentro del sistema de movilidad, el sistema de espacio público lo conforman plazas, plazoletas, antejardines, zonas verdes, hay una entidad encargada de la arborización que

está vinculada dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, frente al tema de la carrera 23 sobre la peatonalización expresó que se tiene vinculado dentro de un proyecto que está en el Plan de Ordenamiento Territorial llamado "Namato", proyecto implementado por la Financiera del Desarrollo Territorial S.A - FINDETER con recursos de Cooperación Internacional que sirve para tomar y evaluar la factibilidad de ese peatón y de otros sectores en el centro de la ciudad.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones radicadas en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos, donde hizo llamado al Concejo de Manizales, para que se mantenga la estabilidad jurídica de las licencias urbanísticas ya otorgadas.

Comunicación N° 2:

Correspondió al docente y veedor ciudadano GILDARDO MUÑOZ, en donde felicita al Concejo de Manizales por el impecable manejo que se le dio al Cabildo Abierto.

Comunicación N° 3:

Correspondió a la Sociedad de Mejoras Publicas de Manizales, manifestando su punto de vista con respecto a la Urbanización La Aurora.

5. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

El honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, propuso enviar un oficio a la Secretaria de Gobierno y al Coronel de la Policía Nacional JORGE ALBERTO JARAMILLO para que informen ¿cómo va el cumplimiento del artículo 103 de la Ley 99 de 1993?

Puesta en consideración la proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 02:

El Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, propuso reconocimiento en nota de estilo a los finalistas de la Voz Kids: CRISTIAN DAVID

MONTOYA AGUDELO, JUAN SEBASTIÁN
SERNA QUINTERO Y JENNIFER ALEJANDRA
RAMÍREZ ALBA.

Puesta en consideración la proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

En primera instancia tomó la palabra el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, señaló que la Sociedad Caldense de Arquitectos no quiso atropellar la seguridad jurídica con el comunicado enviado a la corporación.

Finalmente, tomó el uso de la palabra el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, para asegurar que la Sociedad Caldense de Arquitectos quiso atropellar la seguridad jurídica con el comunicado enviado a la corporación, habló de las grúas que están ubicadas en algunos puntos de la ciudad, señalando que eran un peligro para la ciudad.

Agotado el orden del día y siendo las 1:15 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día jueves 22 de junio a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 093
Junio 22 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2017, siendo las 9:00 A.M. se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY,

procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANA, SEGÚN EL SUELO DE PROTECCIÓN EN EL COMPONENTE URBANO, DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. INTERVENCIÓN DE LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA TATIANA OCHOA CARDONA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS, LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, INMERSA A LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
5. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR WILFORD RINCÓN ARANGO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL, DE LA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS ANTECEDENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

7. PROPOSICIONES

8. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al Concejo de Manizales al doctor CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA, Senador de la Republica, del Partido Centro democrático, manifestándole que era un orgullo tener personajes tan importantes en este recinto.

Continuó con el uso de la palabra el Senador de la Republica, doctor CARLOS FELIPE MEJÍA MEJIA del Partido Centro Democrático, saludo a los honorables concejales y demás ciudadanos que acompañaban la sesión, dio informe de los compromisos que había adquirido con el Concejo de Manizales, entre ellos la Estampilla del Adulto Mayor.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANA SEGÚN EL SUELO DE PROTECCIÓN EN EL COMPONENTE URBANO DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES":

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las áreas de

conservación y protección ambiental inmersas en el POT, eran un tema álgido para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, para mencionar cómo fue concebida la estructura ecológica de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial, el determinante ambiental que es transversal tanto en el tema urbano como rural, cuál es el sistema interconectado que se quiere desarrollar y como está la estructura ecológica de soporte en dos líneas importantes: la estructura ecológica principal se planteó con la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, los servicios ecosistémicos se tienen que preservar para poder tener estos suelos y esta estructura ecológica de soporte determinada.

4. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR WILFORD RINCÓN ARANGO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS ANTECEDENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor WILFORD RINCÓN ARANGO, Subdirector de Planeación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS e invitó a ilustrar su informe, señalando que las áreas de conservación y protección ambiental inmersas en el POT, eran un tema álgido para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó la palabra el Subdirector de Planeación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, doctor WILFORD RINCÓN ARANGO, habló de los antecedentes sobre los temas de estructura ecológica principal como una dimensión que agrupa varios elementos del componente ambiental que todo territorio debe considerar en las propuestas de ordenamiento y desarrollo

territorial, señaló que lo primero que quería contar era que el Decreto 879 de 1998 hace las primeras referencias sobre la regulación de los contenidos que deben tener los POTs de los municipios y dentro de esos contenidos resalta y menciona como un eje estructurante, el tema de la estructura ecológica dentro de estos instrumentos de planificación, señaló que se puede decir de las primeras ciudades que trabajo este tema fue el Distrito Capital de Bogotá, señaló que si revisan POTs de las ciudades capitales son muy pocas las que incorporan el elemento de la estructura ecológica principal, se podría decir que Manizales y los cuatro Municipios de la subregión Centro - Sur, ya disponen de estudios para tener el referente de incorporación de la estructura ecológica en el ordenamiento del territorio, la región ha hecho un esfuerzo muy grande por definir dichos elementos y que nuestros POTs ya tengan armonización con la estructura ecológica de soporte, se hizo estudios entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS y la administración municipal; se contrató a la Fundación HTML para el análisis, antecedentes, diagnósticos y las propuestas que debían contener la estructura ecológica de soporte para el municipio de Manizales, manifestó que se hizo un trabajo de conservación de la estructura, esta conservación no fue exclusiva se contó con expertos del Ministerio, Parques Nacionales, Universidades se invitó a otros actores del territorio como ONG que estuvieron muy presentes en el recorrido que se hizo para definir la estructura ecológica, el proceso fue participativo se convocaron diferentes personas, expertos, comunidades y hubo muy buena respuesta.

5. INTERVENCIÓN DE LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA TATIANA OCHOA CARDONA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, INMERSA A LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora TATIANA OCHOA CARDONA, Profesional Especializada de la Secretaria de Medio Ambiente e invitó a ilustrar su informe, señalando que las áreas de conservación y protección ambiental inmersas en el POT, eran un tema álgido

para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra la doctora TATIANA OCHOA CARDONA, Profesional Especializada de la Secretaria de Medio Ambiente del municipio de Manizales, señaló que viene trabajando este tema desde el 2012 con la secretaria de planeación, en su momento se consideró hacerlo con la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, teniendo en cuenta la calidad de los profesionales que tiene y el sustento para el desarrollo, así como el adelanto de varios estudios: planes parciales o piezas intermedias de planificación donde se hacían diagnósticos de la estructura ecológica o diagnósticos ambientales muy buenos, pero no se incorporaban en la planificación del municipio, lo que se quería era articular ese proceso con todo el modelo de ocupación propuesto, es decir, que el modelo de ocupación que se estaba proponiendo se articulara con lo que se tenía, expresó que en primera medida se encontró que el 7% de la población se ubica en zona rural y el restante 93% en zona urbana, esto refleja una población en su mayoría sentada en la zona urbana y lo que queremos es reconocer y conservar esos servicios ecosistémicos y biodiversidad que le de sustento a ese desarrollo que se tiene en el municipio; se definió esa estructura ecológica como parte del suelo de protección, son suelos que se deben rehabilitar y restaurar, para nosotros es muy importantes esa infraestructura ecológica porque es el complemento de esas áreas protegidas, digamos la estructura ecológica principal

Continúo con el uso de la palabra el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, para solicitar a la plenaria la autorización para que intervenga el Biólogo JUAN GABRIEL ARANGO MARTÍNEZ, puesto en consideración, el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de unidad Nacional, propuso se hiciera por votación nominal.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
NO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
AUSENTE
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
NO

CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
NO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
NO
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
NO
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
NO
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
NO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
NO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
SI

La Secretaria de Despacho informó que 7 (siete) honorables concejales votaron positivo, 11 (once) negativo y 1 (uno) se encuentra ausente, por tanto, no desean la plenaria la intervención del Biólogo JUAN GABRIEL ARANGO MARTÍNEZ.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, para decir que quería hacer reconocimiento a los honorables concejales que participaron en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Chinchiná.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, para preguntar: ¿Cuántas laderas se encuentran como ATG, y cuántas dejan de serlo en el Plan de Ordenamiento Territorial actual? Dijo además que preguntaba esto porque los diseños de la mayoría de los constructores en este momento al aprobar el POT son inviables, expresó que su inquietud va direccionada a cuántas de las ATG que se encuentra en este momento en la ciudad, se van a quitar y cuántas van a quedar como laderas o zonas viables para construir.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, citó algunos filósofos y manifestó que él no quería oponerse al crecimiento de la ciudad, propone que el área de expansión sea hacia el kilómetro 41 y que adecuen cables aéreos para su movilización.

Hizo el uso de la palabra honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, para preguntar: ¿si ya fueron cumplidos los planes de interés ambiental?, ¿cuál va hacer la metodología para el cumplimiento de los planes de interés ambiental?

Acto seguido solicito una interpelación el honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, adujo que los habitantes de la Vereda Algarrobo y el Rodeo le dicen que hoy no pueden construir, pero hablando directamente con Planeación y la delegada de medio ambiente, ella dice que si les están dando algunos beneficios, que les están dando hoy la alternativa de que desarrollen proyectos ecoturísticos, él dijo que no sabe si esto sea una ventaja o no, si una persona construye una cabaña con todos los determinantes ambientales, y todos los permisos de Ley.

A su turno se le concedió el uso de la palabra para interpelar al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, como es el Acto Administrativo de fecha 3 de octubre de 2016, sobre temas de función amortiguadora.

Continuó con el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, para aclararle al honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, que en las áreas de tratamiento geotécnico, es importante tener claridad que ninguna área de tratamiento geotécnico vigente del POT, se les retira la protección, pero si quedan como suelo con desarrollo condicionado, a partir de la normatividad nacional, del decreto 1077 del 2015, queda la potencialidad que con estudios detallados se pueden determinar si es viable o no, si es mitigable y si efectivamente es de condición de darle tratamiento geotécnico.

Seguidamente hizo uso de la palabra el doctor WILFORD RINCÓN ARANGO, Subdirector de Planeación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

- CORPOCALDAS, manifestó que el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Chinchiná, se financió en una parte con recursos que entrego el Gobierno de Holanda al Ministerio de Medio Ambiente, para formular 5 POMCAS en el país, esa entrega se hizo a través de un convenio, que tiene el Gobierno Colombiano con el Gobierno de los Países Bajos para aplicar e implementar la Política Nacional de gestión del recurso hídrico, la cuenca del Río Chinchiná salió seleccionada dentro de esas cinco y el excedente de recursos para poder financiar, ese convenio se firma como lo mostraba el concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, con una organización que se llama ASOCAR, que es la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible del País, quien fue la que ejecutó los recursos que entrego el Gobierno de Holanda,

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicadas en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Personería de Manizales, dando traslado a petición del ciudadano GERMAN ALBERTO GALLEGU, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Alto Tablazo, con relación a la falla geológica que afecta las veredas del Alto Tablazo.

7. PROPOSICIONES

Proposición N° 01.

El honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, propuso reconocimiento en nota de estilo para la poetisa Manizaleña DORIAN HOYOS por su trayectoria cultural a nivel nacional.

Puesta en consideración la proposición N° 01, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N° 02.

La honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó que la sesión del día lunes 26 de junio de 2017 se realice a las 8:00 P.M.

Puesta en consideración la proposición N° 02, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N° 03.

El honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó se volviera a aprobar la proposición de sesionar el día 28 de junio de 2017, en el Hotel Termas el otoño, para asistir al Foro: "Viva Caldas, espléndida comarca"

Puesta en consideración la proposición N° 03, fue aprobada por unanimidad.

8. VARIOS

El honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, agradeció a la plenaria por aprobar el oficio que se mandó a la Contraloría Municipal para verificar si había detrimento patrimonial en el cobro de multas por maltrato animal.

Agotado el orden del día, siendo las 12:30 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día martes 23 de junio a las 7:30 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Lorena Martínez

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N° 094
Junio 23 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2017, siendo las 7:30 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL COMPONENTE GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N°. 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS EL PATRIMONIO CULTURAL DEL

MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL COMPONENTE GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N°. 074 DEL MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que el patrimonio cultural inmerso en el POT era un tema álgido para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del municipio de Manizales, presentó la dimensión y determinante del Patrimonio Cultural del Plan de Ordenamiento Territorial; estos son muy de mucha importancia, ya que hacen parte de la normativa nacional. Mostró además como se encuentra incorporado y armonizado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, que se pretende hacer con el modelo de ocupación, cuales son los bienes de interés cultural, como está detallado el proceso, los proyectos estratégicos y también el Paisaje Cultural Cafetero. En el componente general encontrarán una visión de futuro, ya que se tiene una proyección al año 2032 como parte de la visión que el Municipio garantizará el respeto por el patrimonio, desde ahí se da una pauta fundamental a la importancia que tiene el patrimonio para la ciudad y sus habitantes, como mejorar también la conservación y las estrategias. Una definición de modelo de ocupación que también encontramos en el componente general en el cual ya que se busca ordenar sus espacios para que se conviertan en una centralidad principal de Municipio. El modelo de ocupación tiene tres centralidades: la centralidad centro histórico y centro tradicional, la centralidad del cable, sector de universidades y las centralidades de Maltería y Tesorito, es importante como Centro Histórico se le la revitalización del centro de la ciudad, buscando que los ciudadanos retornen, volver a tener vivienda en el sector, que

sean habitadas sus viviendas, que efectivamente se tengan usos que den la condición de poder retomar el Centro Histórico, que no sea dinámico solo en el día en los temas institucionales, también en la noche, que tenga vida y además con unas mejores condiciones. En el componente general y urbano el proyecto estratégico plantea unas mejores condiciones de movilidad, estrategias para mejorar esos acondicionamientos de las vías, parqueaderos con espacios públicos y con ello incluir todo un proceso que genere una buena centralidad. Adicionalmente en el tema de las áreas rurales y turísticas se pretende incluir estos sectores en el tema turístico por su potencial, sobre todo en el tema ecoturístico y de la mano de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad, se busca interrelacionar todo ese proceso, todas las estrategias tanto en lo urbano, como en lo rural. En ese modelo de ocupación se tienen unos objetivos, establecer unos mecanismos en el ejercicio de la autonomía municipal, que le permitan al municipio promover y defender su patrimonio, igualmente mecanismos y estímulos para que se recupere y se revitalice el Centro Histórico y los demás bienes que se tienen en ese sector, la declaratoria por parte del Ministerio de Cultura de los inmuebles de características republicanas; buscar darle una potencialidad, cómo mejorar sus usos, el aprovechamiento no solo el primer piso, sino el segundo, terceros y cuartos pisos para desarrollar y potencializarlos. Dentro de la política se tiene contemplado el respeto especialmente el Centro Histórico por sus actividades culturales y turísticas, se recuperarán los sectores representativos que poseen valores históricos y culturales, urbanísticos arquitectónicos tanto en lo urbano y lo rural. En la actualidad se cuenta con un plan especial de manejo; aplicar las compensaciones y transferencias de derechos de construcción y desarrollo, beneficios y estímulos tributarios, ya que existe un acuerdo de beneficios tributarios para aquellos que son propietarios de bienes de interés cultural, el cual el Concejo autorizó y que fue renovado a finales del año 2014, para que efectivamente los propietarios puedan hacer y tener una extensión en el impuesto predial y con esos recursos sean vinculados en la mejora de las mismas viviendas; así se ha logrado que muchos de ellos estén trabajando, mejorando, reparando y se tengan muchos de estos bienes con unas mejores condiciones. Igualmente, dentro de ese proceso de revitalización se ha trabajado con la Asociación de Centro Histórico,

inclusive la doctora MARÍA ÚRSULA BOTERO ESCOBAR, estuvo en el cabildo presentando parte de esos procesos que se vienen adelantando, tales cómo mejorar y vincular al sector privado, esto no es sólo una estrategia política y unos objetivos públicos, sino que también son del privado. Así mismo dentro de ese proyecto estamos trabajando no solo Centro Histórico tradicional sino el centro en general por ejemplo la Plaza de Bolívar, Macro proyectó San José o la Plaza Alfonso López, lograr la cohesión de dichos sectores y la Plaza de Mercado, el cual es uno de los proyectos que está determinado para organizarse y adecuarse de acuerdo a las condiciones que sean necesarias; dentro de estas condiciones se tiene unos ámbitos del patrimonio cultural, es muy importante el reconocimiento. Se incluye además como patrimonio de la humanidad: el Paisaje Cultural Cafetero, patrimonio arqueológico, aquellos bienes de interés cultural nacional que tienen que ver con el tema arqueológico, el Instituto Colombiano de Arqueología para hacer todo ese seguimiento, el patrimonio de la nación monumentos nacionales o bien de interés cultural nacionales, así mismo el patrimonio departamental y el patrimonio que hace parte del municipio desde el punto de vista los bienes de interés cultural municipales. En el componente urbano bienes inmuebles declarados monumentos nacionales, monumentos declarados departamentales y municipales, dentro de la declaratoria como monumentos nacionales se encuentra el conjunto de inmuebles de arquitectura republicana lo que comúnmente llamamos el centro histórico, inmuebles de arquitectura republicana localizado en el centro de Manizales y se delimita su área de influencia, igualmente se tiene una declaratoria de bien de interés cultural: la Catedral de Manizales, el Palacio Arzobispal, el edificio de la Gobernación de Caldas y el antiguo Hotel Europa. Igualmente se tienen otros bienes a nivel nacional por fuera de ese sector central, la Capilla de la Enea, la Estación de Ferrocarril de Manizales, el Palacio de Bellas Artes, la Estación del Cable, la Estación del Ferrocarril Alejandría en la Vereda Colombia y la Concentración Escolar Juan XXIII, esos como categoría de bien de interés cultural del nivel nacional, por medio de acto administrativo se declaró desde 1984 pasando por el 96 y 95 y hasta el último en el 2005, la Concentración Escolar Juan XXIII la cual hoy se encuentra en un proceso de diseño y estudios para su reforzamiento y recuperación, se está a la espera de la entrega de dichos estudios para con el Ministerio de Cultura realizar las

inversiones necesarias y volver a tener este bien en la mejor forma. Los bienes de interés cultural tienen unos parámetros que determina el Ministerio de Cultura y alrededor de los mismos tienen que cumplir con cierta normatividad, por ello para cada uno se han hecho unas fichas, las cuales se presentan como anexos en el Ordenamiento Territorial, un trabajo muy importante realizado por la Secretaría de Planeación en compañía de estudiantes, profesores y demás, donde cada ficha del bien de interés cultural tiene una ficha de inventario, ficha normativa que delimita el área afectada que se tiene, contiene el mapa de localización del bien, identificación del predio como tal, la normativa que se necesita del sector del área de influencia, todo el área de influencia identificada de los predios que deberían tener condiciones para cualquier cambio, construcción, recuperación, remodelación o mejoramiento o similar y que deben pasar por ciertas normativas; las fichas que presentadas tienen todos los condicionantes, inclusive los predios que hacen parte de esa intervención por estar al lado de un bien de interés cultural. De otra parte, además de los bienes de interés nacional, se tienen bienes de interés cultural departamental en este caso está declarada la Secretaría de Cultura de Caldas donde hoy actúa la Secretaría de Cultura de Caldas, predio ubicado en la calle 26 entre carreras 20 y 21, igualmente su ficha, levantamiento arquitectónico, fotografías de su relevancia y porque se declara como un bien de interés cultural. Igualmente la ficha normativa, en donde se localiza, cuáles son las delimitaciones de las áreas, cual es el área circundante que se ve afectada por tener un bien de interés cultural a su alrededor, cuales son las normativas de empalme en el sentido de las alturas que pueden tener las modificaciones que podrían tener y las adecuaciones que podrían hacerse, la normativa de los predios colindantes y el proceso de cómo mejorar las condiciones de cada uno de esos bienes, como es el tema alrededor predial inclusive en trabajo tridimensional cada ficha se encuentra, como es el proceso de la CAR que existe y todos los otros predios que están un su alrededor y que podrían ser intervenidos cumpliendo con la normatividad, con las generalidades que se les presenta. También existen los bienes de interés cultural municipal muebles en nuestra ciudad, cada uno de ellos tienen fichas de inventario para poder saber con qué se cuenta, en qué estado se encuentra y cuáles son las condicionantes en estos bienes inmuebles, como por ejemplo la ficha de la Pila Fuente Los Fundadores

donde se ubica, con el sistema de información geo referenciado que se tiene, donde está, fotografía de la misma, cuál es la ubicación, cuáles son sus coordenadas, fotografías detalladas de cada una, en este caso de la Pila con sus detalles del porque la importancia y relevancia como un bien cultural mueble, otro de ellos el grupo escultórico Adán y Eva está a un costado de la Plaza de Bolívar, otro de ellos el Bolívar Cóndor donde también tiene su relevancia y así entonces se encuentran las fichas anexas en el Plan de Ordenamiento Territorial, donde se tiene no solo el diagnóstico en los documentos técnicos soportes, es decir, todo el inventario está en las tablas, sino que también las fichas que hacen referencia a cada uno de ellos. En el componente rural, la normatividad el Decreto 1077 dice que debemos delimitar las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico cultural y arquitectónico y estas áreas de inmuebles consideradas como patrimonio culturales incluir los sitios históricos y arqueológicos y construcciones o restos de ellas que hayan sido declaradas como bienes de interés cultural en los términos de la ley de 1997 se constituirán en suelo de protección, tema de patrimonio siempre será de conservación, son normas urbanísticas de carácter estructural, para el tema rural se incorporó el numeral 3. 2. 1. 5 áreas inmuebles considerados patrimonio cultural, se encuentran en el documento técnico soporte rural, allí está el listado de lo que se considera como patrimonio cultural de la nación, bienes inmuebles de interés cultural nacional como es la estación del Ferrocarril Alejandría ubicada en la Vereda Colombia con su identificación y acto administrativo. Aquellos declarados por el municipio, en este caso tenemos la Quinta, el Arenillo en la Vereda el Arenillo y la Iglesia de la Medalla Milagrosa en la Vereda la Garrucha ambas con su identificación, ficha catastral y el acto administrativo por medio del cual fue declarado bien de interés cultural, con su fotografía, su identificación del predio, porque se considera un bien de interés cultural, fotografías aéreas de su ubicación, la arquitectura y así mismo su ficha normativa, también con todos sus condicionantes para sus intervenciones. Frente al Paisaje Culturales Cafetero como patrimonio de la humanidad, en el POT se ha vinculado, se mostró el mapa para Manzanas del Paisaje Cultural Cafetero, la zona principal de influencia, la zona amortiguadora, lo que se ha identificado como bienes inmuebles que tienen una relevancia dentro de este, el pre inventario, las fichas, los tres suelos que están allí

vinculados como son los suelos suburbanos, las centralidades urbanas y el suelo expansión rosario. ¿Qué veredas hacen parte del paisaje cultural cafetero? o centros poblados?: Cuchilla del Salado en el corregimiento del Remanso, Cueva Santa, Manzanares, La Cabaña. En Panorama Arenillo, la Aurora, San Peregrino, el Rosario, la Trinidad. Agroturístico El Tablazo el Aventino, Agua Bonita. En la Cristalina Cascarero, El Guineo y El Manantial Guacaica y Alto Bonito que tienen esta influencia y por ende se encuentran inmersos en el Plan de Ordenamiento Territorial. Para que este se articule, se tiene en cuenta todo este proceso. En el documento se encontrará la temática y los lineamientos y acciones en el numeral 3.2.1.5.2 donde no solo se encuentra el proceso de Paisaje Cultural Cafetero, también el tema Arqueológico. Se busca identificar el Patrimonio Arquitectónico que pueda declarar al Municipio dentro de esas acciones; incorporar las declaratorias de patrimonio que haya adelantado el Municipio, ejemplo: la Quinta el Arenillo incorporada al Plan de Ordenamiento Territorial. Además, la identificación, limitación de los respectivos bienes de interés cultural, los planes de manejo que se vienen adelantando en este caso hay un plan específico de manejo y protección de la Quinta y el Arenillo. Hacer una valoración de patrimonio arquitectónico del municipio localizado en el Paisaje Cultural Cafetero. Señalar los inmuebles que a criterio del municipio deben ser preservados, recuperados y conservados. Afectar los respectivos inmuebles que deban ser considerados patrimonio arquitectónico del municipio. Establecer los respectivos instrumentos de compensación que permitan promover a los propietarios de los inmuebles la conservación de dichos inmuebles. Establecer en el POT las normas generales que permitan la conservación del patrimonio arquitectónico identificado y declarado. Por eso cada documento no tiene solo la ficha de identificación, sino que también tiene la ficha normativa para dar cumplimiento a lo expresado. Esto es algo de los parámetros que se pretende para la conservación del patrimonio arquitectónico. El patrimonio arqueológico en el componente rural se incorpora las siguientes acciones: Identificar las zonas con mayor probabilidad de hallazgos arqueológicos, georreferenciarles para el Plan de Ordenamiento territorial. Plano R-18. Identificar y conservar el patrimonio arqueológico; con el fin de establecer y determinar las acciones adecuadas para su conservación. Hacer los levantamientos con las mismas fichas establecidas para tal fin,

con el ánimo de llevar un modelo estandarizado. La recuperación de la memoria histórica: Caminos o sendas históricas, así como el reconocimiento de las rutas turísticas, culturales de los diferentes corregimientos. Ya se ha venido haciendo un proceso de identificación y cabalgatas, para buscar involucrar y empoderar a la comunidad: Las rutas de la colonización, los caminos al Magdalena (el Ruiz, la Elvira, Moravia), los caminos fundacionales (camino de Neira, Sancancio), la ruta del ferrocarril, las rutas de los cables aéreos y las rutas turísticas - culturales regionales (corregimientos). Dentro de los lineamientos se deben incluir aquellos que tengan un plan especial de manejo e incorporados dentro del POT. La Casa Quinta y el Arenillo cuenta con ese plan especial, mostrar sus fichas normativas, como se encuentra, el montaje que se necesita, el diagnóstico, como estaba, que se encontró, cual son las condiciones que la hacen que sea patrimonio, que se necesite ese plan especial de manejo del bien, el levantamiento arquitectónico y tridimensional, las condicionantes que tiene, cada uno de los puntos de sus cercas, paredes, pisos, entre otros, para poder realizar una formulación de un manejo de mejoramiento y conservación que se hace necesario para dicho predio. Determina además cuales son las prioridades fundamentales para dicho proceso y como se adopta dentro del POT ese plan especial de manejo. El trabajo no solo fue realizado por los funcionarios de la Secretaría de Planeación, además se contó pasantías de la Universidad Nacional y Católica, tanto Profesores como estudiantes apoyaron la elaboración de más de 100 fichas, hace que sea muy relevante y que se tenga un POT acorde a los condicionantes de patrimonio, lo que exige el determinante patrimonial, la normatividad desde la ley 388. Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y Patrimonios de Bienes de Interés Cultural y los Temas Arqueológicos.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, se refirió al patrimonio arquitectónico de la ciudad. Preguntó ¿Cuándo se va a observar o a percibir la ayuda o tratamiento de este patrimonio?, ya no hay nada que conservar, se está tratando de conservar algo está plasmado en el papel desde el año 2001.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal HERNÁN ALBERTO

BEDOYA CADAVID, del Partido Social de Unidad Nacional, dijo sentirse preocupado frente a el tema del Monumento de los Colonizadores, este elemento insignia tiene que afectar el entorno y considera que requiere un parágrafo especial dentro del POT, aun así su entorno no se ve afectado en el índice de construcción permanece en el 2,5 en el anterior y en este proyecto, el fin principal es la vista 360° pero en el sector oriental hay un terreno apto para la construcción específicamente el lote de RCN, no sé cómo será la protección, como limitamos el índice de altura. Dijo que creía que mientras no se tomen decisiones firmes en cuanto al espacio público de la ciudad el Centro Histórico seguirá solo estando en el papel, porque no pensar en abrir el debate en términos de cerrar la Carrera 23 y peatonizarla.

Retomó el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que en cuanto a los mecanismos a proyectar al 2032, definición del Centro Histórico y ocupación, en la ciudad se han realizado varios estudios, en su opinión el más serio es el que realizó la Universidad Nacional, es un estudio muy amplio. En cuanto a los proyectos estratégicos que se tienen y solicitó un borrador de estos. ¿Cómo se realizará la revitalización el centro histórico, cómo se va hacer?, ya que siempre se habla de lo mismo y aún está a la espera de que esto suceda.

Seguidamente tomo la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, expresó que el tema que se está tratando por parte de la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, es muy importante, pero no debe quedar solo en el papel. Se deberían tener políticas por parte de la administración en cuanto a la conservación del patrimonio histórico de toda la ciudad y en especial en el centro de la ciudad. Presentar proyectos reglamentarios para poder sostener dicho patrimonio, el cual se deteriora día a día, ¿Cómo quedarán dentro del Plan de Ordenamiento Territorial las Escuelas Jesús María Guingue y Juan XIII?, ya que se están deteriorando. Dijo que estas no tenían un doliente directo dentro de la administración que estuviera gestionando ante el Ministerio de Cultura la conservación y protección de las mismas. Mencionó el tema de Paisaje Cultural Cafetero y preguntó ¿si se han realizado reuniones con los habitantes de las fincas declaradas como patrimonio?, para contarles sobre los

beneficios, derechos y deberes que tienen por hacer parte de esta declaratoria. De acuerdo a información del Ministerio de Cultura Caldas y el Municipio de Manizales, son las regiones que menos proyectos presentan en el tema de Paisaje Cultural Cafetero, desaprovechando los recursos que la nación destina para el apoyo y conservación de los bienes patrimoniales.

Continuó con su intervención el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, expresó que esto no puede quedar en el papel o en unos planos muy bonitos, resaltó el arreglo de la Catedral por parte de particulares y la cual es icono de nuestra ciudad y la entrega del Nuevo Banco de la Republica, pero los predios que quedan alrededor de la Plaza de Bolívar se les da un mal uso, publicidad exterior visual sin ningún control, las ventas ilegales, actividades no permitidas en el Centro Histórico. En cuanto al sector del Centro Galerías Plaza de Mercado, este fue un sitio principal de la ciudad ubicado en los sectores en su opinión de los más importantes de Manizales.

Acto seguido Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, manifestó revisar el artículo 113, que habla de la reglamentación de la publicidad exterior; este menciona la Ley 142 de 1994, hay una incongruencia y se debe corregir. Con respecto a los bienes inmuebles del Centro Histórico, algunos propietarios quieren intervenirlos, modificar, remodelar, adecuar o invertir su dinero, pero es imposible porque se necesitan ciertas autorizaciones hasta del Ministerio de Cultura, como se manejará esta situación en el POT, implementar o buscar un mecanismo para que estas modificaciones se puedan hacer sin tantas trabas. Evitar que se siga perdiendo nuestro Centro Histórico y embellecerlo.

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, adujo que la proyección del Centro Histórico se realice y nuevamente recalcó que no puede quedar solo en el papel. Realizar control e inspección a la ocupación de los espacios. El Centro Galerías Plaza de Mercado tiene muchos años, es un patrimonio cultural, en otras ciudades es un sitio muy representativo de mostrar al visitante.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO

SEPÚLVEDA, del Partido Conservador Colombiano, manifestó que es de reconocer el trabajo que se está adelantando en

El Centro Galerías Plaza de Mercado, dándole otra cara con instalación de módulos; pero de otro lado piensa que se está incrementando una problemática, y cree que esta no es la solución, pues allí faltan vías y parqueaderos. Con respecto al Centro Histórico, son muchas las dificultades que se le presenta a un propietario de uno de estos bienes para realizar una adecuación, mantenimiento o cambios; la administración debería facilitarle estos trámites y realizar más acompañamiento.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, manifestó que en el componente general le llama mucho la atención dos puntos: el modelo de ocupación Centro Histórico y quiere que se le explique cómo lo van aplicar para fortalecerlo; y la revitalización del centro de la ciudad y como se van aprovechar las riquezas históricas que posee la ciudad. También preguntó por las estrategias en cuanto a las compensaciones y transferencias de derecho de construcción. En el tema de Paisaje Cultural Cafetero se debe revitalizar el corredor vial para el desarrollo y crecimiento de ciudad.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, expresó que Manizales posee iconos culturales importantes que han marcado la historia de nuestra ciudad. De alguna manera el Plan de Ordenamiento Territorial debe marcar la línea del futuro de la organización del territorio. Manizales se encuentra en deuda para convertirse en la ciudad del mundo, en el tema de espacio público, peatonalización de vías. El Centro Histórico de la ciudad debe apuntar a construir grandes parqueaderos públicos en sitios importantes de este sector, el Centro Histórico debería ser completamente peatonal sin ingreso de ningún vehículo y que se promueva el uso de la bicicleta.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, informó que el Centro Galerías Plaza de Mercado fue construido en el año 1946, 71 años de existencia y no se le hace nada, en otras ciudades del mundo este un espacio visitado en gran medida por los turistas, la administración debe entender que este escenario debe tener

como nunca un plan parcial y no una renovación; para que entre el sector público y privado se haga algo por ella. Construir el quinto pabellón que se hace necesario y que se encuentra diseñado. Que la galería no se siga vendiendo por partes, promover eventos y no trasladarlos a otros sitios. Por ultimo en el tema de Paisaje Cultural Cafetero, existen 5 corregimientos y 15 veredas que están declarados dentro de este y se le ha prestado atención es los últimos tiempos ya que se iba a excluir de esta declaratoria, el gobierno nacional posee recursos para invertir proyectos de aquellos que hagan parte del Paisaje Cultural Cafetero.

Se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, quien manifestó que la dinámica del centro de la ciudad en horas de la tarde o de la noche, se transforma y da temor transitar por dicho sector. Sugirió regular algunas "prácticas" comerciales que hacen que los ciudadanos se retiren y no lo visten. Comentó además que algunas de las casas del centro de la ciudad están en estado de abandono y descuido; en algunos casos los propietarios no tienen los recursos para acondicionarlas y en caso de querer hacer alguna intervención no es posible hacerlo a su gusto por que tienen que conservar el estilo arquitectónico de las mismas; además el apoyo de la administración no se da para estas personas que son propietarias, lo cual pueden acarrear que dichas estructuras puedan colapsar. El Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA, trabaja en un proyecto de cambiar las luminarias del Centro Histórico. Hay que apostarle a este proyecto, pero de una forma diferente que al año 2032 el centro tenga una gran transformación, no considera adecuado la peatonalización de las vías ya que hay mucho flujo vehicular en la ciudad, sugiere establecer unos horarios para este fin. Las zonas que han sido declaradas dentro del Paisaje Cultural Cafetero y a las cuales no se les ha invertido o no hay ningún avance, la UNESCO podrá quitarles la declaratoria y ha ampliado el plazo para que Manizales avance en este proyecto.

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA, del Partido Social de Unidad Nacional, preguntó ¿qué injerencia tiene el Centro Histórico y el porcentaje del Centro Galerías Plaza de mercado en el PIB?, ya que no se debe permitir el detrimento del patrimonio si no por el contrario ser unos buenos administradores que multipliquen los

ingresos con responsabilidad. Manizales posee una riqueza histórica inmensa y se pregunta ¿cuál es la vocación de la ciudad y del centro histórico? este requiere de más transporte sostenible, menos parqueaderos.

Finalmente, retomo el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, dijo que el cable aéreo más extenso lo tuvo la ciudad, la primera Aseguradora del país, el primer Banco Comercial surgió en Manizales, ciudad con mejor calidad de vida. Es hora de decirles a nuestros ancestros que la pujanza de la raza no quedó simplemente en el pasado y que la presente generación hará grandes cosas por la ciudad.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, exaltó el trabajo de la Arquitecta MARÍA LUZ VÁSQUEZ, en cuanto al levantamiento de la memoria justificativa, el Documento Técnico de Soporte, fichas levantadas con cuidado y detalle. Políticas, Objetivos y Estrategias para la conservación y revitalización del Patrimonio Cultural de la ciudad. Todas las necesidades, inquietudes, ajustes expresadas por los honorables concejales durante sus intervenciones con respecto al Centro Histórico, están contempladas en el dentro Documento Técnico de Soporte y a la vez en los artículos 63 al 85. En los Planes de Ordenamiento Territorial se les debe asignar responsables en materia de ejecución y control, especialmente en el tema de espacio público. En cuanto a la inclusión del Centro Galerías Plaza de Mercado, dentro del Patrimonio Cultural o bien de Interés Municipal, la administración explicará las razones por las cuales no se incluye dentro del POT, pero de otra parte está de acuerdo con el Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, que todas las administraciones tienen una deuda con la ciudad, ¿qué va a pasar con este sector, con el pabellón del que tanto se ha hablado que se va construir? Preguntó a la administración si se le hará un plan parcial. Por parte de una Universidad se planteó propuesta de plan parcial. ¿Cuál es la estrategia de la administración dentro del POT para la Centro Galería Plaza de Mercado? Dijo sentirse muy satisfecho con el proyecto de acuerdo, el cual no es documento perfecto, pero depende de todos el mejorarlo especialmente en el tema de responsables, control, y usos de suelo.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal, JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, pregunto ¿la administración contaba con el censo de los bienes que no tienen reconocimiento? De otra parte, mencionó la protección a la actividad de las cabalgatas. En el caso de la plaza de toros y más específicamente las corridas de toros también se incluye como protección del patrimonio cultural inmaterial.

Se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, procedió a dar respuesta a los interrogantes de los honorables concejales: En el documento técnico de soporte se encuentran las estrategias, políticas, como el proyecto estratégico la revitalización del centro histórico, como desarrollar el proceso, cambio de luminarias, usos de suelo, usos principales y complementarios, movilidad y espacio público, peatonalización de la carrera 23. Se viene realizando un trabajo con la Asociación de Centro Histórico en el sentido de mejorar las condiciones, potenciar el aprovechamiento económico. Frente al tema de la Plaza de Mercado, la cual no está catalogada como un bien cultural, ni de carácter nacional, departamental o municipal; se busca la renovación y revitalizarla con plan parcial, para que sea integrador y buscar la construcción del quinto pabellón; El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, INFI-MANIZALES, es el administrador y viene gestando un proyecto que se encuentra en la etapa tres de formulación y diseño. Frente a las preguntas en cuanto al Paisaje Cultural Cafetero, se tienen varias líneas estratégicas, el documento técnico de soporte, pretende dinamizar el tema turístico, ecoturístico, su preservación, pero también obtener unos beneficios; la Asociación de Paisaje Cultural Cafetero adelanta trabajo con todos los municipios que se encuentran dentro de la declaratoria Patrimonio de la Humanidad. En cuanto a recursos se tienen los del Ministerio de Cultura, la ciudad ha presentado proyectos, en tema patrimonial La Catedral Basílica de Manizales, los recursos que se han invertido son procedentes del Ministerio de Cultura. En cuanto a las preguntas del honorable concejal, JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, el tema de las Cabalgatas no se encuentra incorporado, se hizo una alusión a que esos patrimonios inmateriales como son los senderos históricos. En cuanto a los bienes muebles

de algunos sectores hay algunos inventariados y no hacen parte del patrimonio, existe un inventario con el Instituto de Cultura y Turismo y con la Secretaria de Planeación, para tener reconocimiento de algunos elementos, y mejorarlos. La Plaza de Toros no se tiene ninguna alusión que sea un patrimonio material en el tema de las corridas de toros. Para dar respuesta al tema del PIB planteado por la Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA, del Partido Social de Unidad Nacional, es de aclarar que este es medido a través del DANE, por lo tanto, no se tiene una medición tan puntual de cuanto infiere o tiene relación el centro histórico con este indicador.

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a la doctora, MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales y a su equipo de trabajo por las respuestas dadas durante la sesión.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones radicadas en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Secretaria de Medio Ambiente del municipio de Manizales, para dar respuesta a la proposición del honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano

Comunicación N° 2:

Correspondió a la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P, para dar respuesta al censo de familias damnificadas en la pasada ola invernal del 18 de abril de 2017.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, dijo que desde el pasado 7 de marzo propuso invitar al Señor Secretario de Salud del Municipio para que se refiriera al tema de la Tuberculosis en Manizales, el 11 de marzo visitó la corporación, pero expuso datos

equivocados, los cuales fueron corregidos por el durante la sesión, tres meses después los brotes de dicha enfermedad se han manifestado en la Cárcel de Varones, es un tema de salud pública delicado que se puede extender por toda la ciudad. Por lo tanto, el Secretario de Salud debe hacer presencia de nuevo y explicar lo que se está haciendo para controlar dicha enfermedad.

Seguidamente el honorable concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, dijo no dejar de lado la propuesta que el Teniente Coronel y el Capitán han hecho sobre en una próxima visita explicar la nueva ley de reclutamiento; ya que en el actual gobierno en este tema todo es una ambigüedad.

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, informó que no se realizó la presentación por que aún no se ha sancionado la ley.

Tomó la palabra el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA, del Partido Conservador Colombiano, se refirió a unos letreros alusivos a un grupo al margen de la ley los cuales están apareciendo en algunos sectores de la ciudad.

Siguió con el uso de la palabra el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, quien solicitó a la Personería, que investigue si los casos de maltrato animal archivados por parte de la Inspección Novena, por la no asistencia del denunciado o posible maltratador, pueden ser ejecutados o se pueden investigar más a fondo, le preocupa el recaudo de cero pesos por multas de maltrato animal y desconocimiento de los Inspectores para este tipo de situaciones.

Agotado el orden del día y siendo las 10:30 A.M., el presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levanto la sesión, citando para el día 24 de junio de 2017 a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 095
Junio 24 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ESCOMBRERAS MUNICIPALES INMERSAS EN EL ARTÍCULO 188 DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ESCOMBRERAS MUNICIPALES INMERSAS EN EL ARTÍCULO 188 DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El Presiente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las Escombreras inmersas en el POT era un tema álgido para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, mencionó que las escombreras son residuos sólidos, provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas; entre los cuales se encuentran residuos de construcción y demolición susceptibles de aprovechamiento, productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, coberturas vegetales, tierras y materiales pétreos, productos de cimentaciones y pilotajes, arcillas, bentonitas y demás; se refirió a temas de como hormigón o concreto, arenas, gravas, gravillas, cantos, piedras temas pétreos como tal, asfaltos todo eso hace parte de lo que son escombros; agregó que por ende las escombreras son el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de esos escombros, minimizando y controlando los

impactos ambientales utilizando principios de ingeniería para la confinación y aislamiento de los residuos y como quedan compactados; en ese sentido señaló que en el proyecto de acuerdo que se está generando y que está en discusión, se tiene las escombreras de tipo urbano encontrado en el Artículo 95 del Proyecto de Acuerdo que expresa que las escombreras municipales se encuentran contenidas en el plano U-1 de la estructura de soporte urbano y en el U-23 de servicios públicos urbanos, las escombreras hacen parte de esos servicios públicos y corresponden a los temas urbanos: Villa Carmenza, Malhabar y el lote de Aguas de Manizales en el sector de los Cábmulos, manifestó que adicional a los anteriores en el tema urbano en sí, tienen la potencialidad de un predio en el sector de Casa Roja una vocación que sea visualizado; además teniendo en cuenta que aunque es una posibilidad en el momento no se cataloga como escombrera, tendrá el ámbito normativo actual para su funcionamiento hasta tanto no cumpla con todos los requisitos y se encuentra en el anexo A-8 que es el proyecto de habilitación de sitios para escombrera que está en el Acuerdo y en el documento presentado y así una vez efectivamente se den todos los condicionantes para poder entonces ser catalogado como escombrera, el uso final que se pretende para los sitios adoptados como escombreras al cerrar su operación es que sea para uso recreativo y deportivo, en cuanto a las escombreras rurales artículo 188 sí se encuentra determinado, están en el plano R-1 Estructura Ecológica de Soporte y rural en el R-8 servicios como públicos rurales, igualmente señaló que cómo estaban el urbano también están en el rural, en el tema de los servicios públicos y corresponden actualmente la Primavera localizada en el sector de Agua Bonita, mostró unos planos de localización, La Nubia en el sector de la Enea, La Palma que ya se encuentra cerrada, La Comparsita, antigua vía Chinchiná, Cachipay por el sector de Tablazo, Las Peñas, por la salida de la antigua vía a Arauca; igualmente manifestó a estas se le tienen una vocación para algunos predios en el sector de Calamar que esta hacia el sector del Kilómetro 41, Tesorito hacia el sector por detrás de Acasa y la Rosa antigua vía a Chinchiná por la curva de la Rosa, se identifican en el anexo del proyecto de habilitación de estos sitios para escombreras; expresó las que están urbanas: los Cábmulos hace parte del lote posterior del Terminal de Transporte, Malhabar y Villa Carmenza que están en proceso de cierre para efectivamente lograr

una vez consolidada sean escenarios deportivos y recreativos y la propuesta es el sector de la Casa Roja en la zona urbana, sector ingresando por la panamericana hacia el sector de Estambul; en la zona rural están operando la Nubia, la Primavera, Cachipay, la Comparsita está aprobada y está sin operar, la Palma ya está en proceso de cerramiento, las Peñas está sin operar comenzando sus adecuaciones; en el proyecto como propuesta el sector de Calamar, Tesorito y la Rosa; la escombrera la Comparsita en la curva de la Comparsita está aprobada pero en este momento no está funcionando con un área a intervenir, con una extensión de 38.400 metros cuadrados, escombrera Cachipay por el sector del alto tablazo o cerca a la Vereda Java con una extensión de 35.000 metros cuadrados, está en operación, escombrera las Peñas en el sector con una extensión de 149.580 metros cuadrado se encuentra en proceso de adecuación y la propuesta sector de Calamar hacia la ruta del pacífico 3 con una extensión de 328.000 metros cuadrados puede ser una vocación; igualmente en el sector de Acasa o Ternium, Tesorito y la escombrera la Rosa en la curva de la Rosa en la vía antigua a Chinchiná; manifestó que en el anexo A-8 se encuentran cada una de estas fotografías y estas escombreras tanto las aprobadas como las potencialmente con vocación; expreso que lo que se busca que tanto las que están con vocación como cualquier otro territorio puedan cumplir con este anexo A8 es el procedimiento para la determinación de la localización de escombreras nuevas en el Plan Ordenamiento Territorial; expresó lo primero es unos criterios para la selección de escombrera, unos criterios generales y es que esos predios que sean postulados deben localizarse preferiblemente en áreas cuyo paisajes encuentre degradado como minas, canteras, obras realizadas por predios vecinos como la conformación de jarillones, vías, vallados, rellenos; logrando algunas condiciones que no sean las mejores pero que sirvan para complementar y lograr esta disposición de escombros, además, señaló que los accesos a las escombreras deben prohibir la minimización de los impactos ambientales y urbanísticos sobre la población civil, a causa de la movilización de los vehículos que transportan dichos materiales; adicionalmente su localización se deberá tener en cuenta las vías que la Secretaría de Tránsito defina como las de libre circulación de vehículos de carga en el caso en particular las volquetas, cuando las mismas deben transitar por las vías que no tengan esta característica, deberán solicitar

el permiso especial a la secretaría e inclusive tener algunas en los permisos del INVIAS, porque salen movilización por las zonas nacionales; igualmente se encuentra unas previsiones allí conformadas si es que no se actualizará a la aplicación de escombreras nuevas cuando se ubiquen en ¿dónde? dentro de las fajas paralelas a los cauces permanentes protegiendo siempre las fajas de estos cauces se debe tener en cuenta en esas fajas la Resolución 561 del 2012 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y la Resolución para el sector urbano y la Resolución 077 del 2011 que nos rige una los cauces en el sector rural, donde haya fuentes subterráneas en zonas de recarga de acuíferos es prohibido; manifestó que ya se tienen algunas zonas plenamente identificadas y eso hace que sea protegido los hábitats naturales críticos, zonas donde habitan especies endémicas en peligro de extinción, áreas protegidas también prohibidas pertenecientes al sistema de parques nacionales, al sistema municipal y departamental de áreas protegidas y además de las áreas de manejo especial y ecosistemas como son los humedales y los páramos, en áreas cuyas vías de acceso presente en prohibición de paso de vehículos pesados donde su perfil vial presente calzadas menores de 4 metros, las volquetas deben tener el espacio pertinente; en todo caso no podrán existir vehículos por fuera de la escombrera, ni vehículos sobre las vías, para lo cual sea el administrador operador de esa escombrera deberá tener un plan de descarga definido para tal fin; señaló que hay restricciones cuando se propongan en sectores urbanos, suburbanos y centros poblados, agregó que en zonas de expansión se deben realizar los estudios ambientales específicos y la mitigación de los impactos necesarios, se deben tener estudios de nivel de aguas freáticas para saber que no tenga ningún condicionante y ninguna afectación; no se puede utilizar en zonas degradadas por procesos erosivos activos, es decir, por deslizamientos que estén activos, deberá garantizar una adecuada accesibilidad y aquellos que hablábamos de la restricción de tonelaje, el tipo de vehículo si son lugares vía de difícil acceso tendrán que no ser manejadas, cuando se dé el primer punto del procedimiento para la determinación de las escombreras, igualmente la revisión y propuesta del concepto de viabilidad deberá presentar unos documentos requeridos mínimos, los planos, los registros, los documentos de titularidad pero sobre todo tener todo un desglose a partir de las necesidades que se tiene que tener una escombrera en la

ciudad, además teniendo en cuenta los determinantes de la Resolución que en febrero de este año fue expedida por el Ministerio para el tema de escombreras en este caso, inclusive va con otros condicionantes y en ese sentido deberán hacer los estudios pertinentes en todo lo que es generalidad de lo básico, aspectos geológicos, geomorfológicos y morfométricos, aspectos hidrológicos, hidrogeológicos, hidráulicos, es factible de todo lo que tiene que ver con la topografía, la geología, los tipos de suelos, que agua se tienen, cuál es la hidráulica, el uso del suelo y las obras de infraestructura, la zonificación geotécnica, ¿qué capacidad tiene el suelo para efectivamente hacer estas escombreras, estudios y diseños desde el punto de vista de la geotecnia?, aspectos viales que es tan importante para que se tenga un buen proceso de recibo de los materiales y demás entrega de aguas y de servicios públicos tiene que garantizar correctamente todos estos sectores la evaluación de impacto ambiental con todos los componentes, mencionó que todo esto está incluido en la Resolución que empieza a regir a partir del año entrante en enero y la puntuación es la que se va a dar los componentes necesarios para poder cumplir medidas de manejo ambiental, la evaluación de impacto y las medidas de cómo se van a manejar esos impactos; igualmente esa revisión previa de todo el estudio por parte de la administración municipal la concertación con la Corporación Autónoma debe presentar plan de seguimiento y monitoreo de operación de la escombrera; cual es el plan de manejo vial que va hacer el permiso ambiental que tiene que tramitar las planes de obras y operación ya en ese momento de cómo se va fundamentar el manejo de la escombrera, el manejo de operación y control de la escombrera y por último el plan de cierre, todo ello también buscando que efectivamente se cumpla con cada uno de los procesos que sea la mejor forma llevada la operación tanto el inicio de la misma para hacer determinada como ya todo su ejecución en el transcurso de su vida útil mar y por último el cierre que tenga todo correo en el cumplimiento de la normatividad.

En primera instancia tomó la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, preguntó: ¿las escombreras eran planteada por el municipio o fueron solicitada por los privados?, ¿la Secretaria de Planeación en las visitas que debe realizar a las escombreras verifica que cada una de ellas cuente con la maquinaria requerida?

Para interpellar tomó la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, se refirió a las escombreras que había en San Cayetano y Aranjuez, preguntó: ¿qué se va hacer con las escombreras cuando cumplan su vida útil?

Continúo con la intervención el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, señaló que en la visita a las escombreras va a demostrar que no cumplen con los requisitos legales para su funcionamiento.

Tomó la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, señaló que en la presentación se mostró unas escombreras que estaban operando entre ellas la escombrera de Cachipay, escombrera que fue sancionada este año por incumplimiento con los requisitos técnicos exigidos por la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, mostró unas imágenes de la escombrera Las Peñas ya que en la presentación de la Secretaria de Planeación manifestó que no estaba en funcionamiento por falta de unos documentos, le señaló a los corporados que era muy importante revisar lo que se va a aprobar referente al tema de las escombreras.

Continúo con la intervención el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, señaló que las escombreras era un tema álgido.

Para interpellar tomó el uso de la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, señaló que se llegó a una discusión importante dentro del análisis que se le está haciendo al nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, manifestó que analizando la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 encontró una definición clara de las escombreras y encontró en el parágrafo 2º que las escombreras municipales se localizara prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado tales como minas y canteras abandonadas entre otros con la finalidad principal que con la utilización de estos materiales se contribuya a su restauración paisajística, señaló que era oportuno que en la visita de campo a las escombreras existentes visitar los sitios que potencialmente podrían incursionar y proyectar como escombreras municipales, manifestó su preocupación por lo que se viene presentando con la escombrera la

Nubia cuando se habla que está afectando parte del río y no se han hecho los trabajos técnicos requeridos por la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, agregó que era una situación de analizar, expreso que no se podía pasar de “agache” frente a dicha situación, bajo ¿qué criterios incluir en el nuevo plan de ordenamiento territorial las escombreras propuestas?

El Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, solicitó interpellación, señaló que hace varios días le realizó un Derecho de Petición verbal donde solicitaba la relación tanto de las zonas de expansión y de las escombreras de las solicitudes de ciudadanos o empresas que hayan llegado a la administración municipal solicitando zonas de expansión y escombreras, manifestó que la administración municipal no ha dicho a la corporación que estudios determinaron la escogencia de estos sitios para que sean escombreras.

El Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, pidió interpellación, señaló que le interesaba saber ¿si la escombrera la Nubia cumple con los requisitos para su operatividad? y quien verifica dichos requisitos y ¿cuál va ser el beneficio para la comunidad el día de mañana?

Continúo con la intervención el Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, manifestándole a la doctora MARÍA DEL PILAR que la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, debía ser muy responsable al otorgar esos permisos o licencias para las escombreras.

Tomó la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Despacho de Planeación Municipal para dar respuesta a los interrogantes de los honorables concejales, señaló que va hacer llegar los estudios ambientales y geotécnicos y las concertaciones que se hicieron por parte de las escombreras que ya están autorizadas en los planos, comentó que así mismo las escombreras de Malhabar, Villa Carmenza y Estambul son de la administración municipal, agregó que Malhabar y Villa Carmenza están en proceso de cierre, cumplieron su vida útil es por esto que se está buscando que se cierren correctamente, que no queden con ninguna condicionante inadecuada y que se haga efectivamente lo que se necesita, lo que se busca con las potencialidades es un tema de mercado, así mismo en el tema

vial es garantizar que tengan otros condicionantes, señaló que el plan de cierre es fundamental, expresó que el Plan de Ordenamiento Territorial nuevo es para corregir cosas que en el antiguo Plan de Ordenamiento Territorial no fueron debidamente organizadas, señaló que la vigilancia y control de las escombreras está a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente.

Tomó la palabra el Presidente honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, le encargó a la Secretaria de Planeación, doctora MARÍA DEL PILAR realizar una revisión a la escombrera La Nubia, denunció que había un monopolio, con amenazas a los constructores sin tener ningún control, manifestó que iba a oficiar mediante un derecho de petición a la Procuraduría Ambiental y a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para que explique en cuanto tiempo expidieron el permiso y si se están ejerciendo el control que les corresponde, Secretaria de Planeación del Municipio, Secretaria de Medio Ambiente y a la Aeronáutica Civil para que expliquen cómo hacen para sacar todos los permisos en menos de dos meses, señaló que le iba a poner la lupa en el tema de las escombreras.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

Propensión N°. 01:

El Honorable Concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, propuso visitar los puntos que están referenciados como potencialmente escombreras en la ciudad.

Puesta en consideración la proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.
Proposición N°. 02:

El Honorable Concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, propuso enviar una misiva al Superintendente de Salud por parte del Concejo Municipal y sentar una voz de protesta con respecto a los compromisos adquiridos en el mes de marzo de la presente vigencia.

Puesta en consideración la proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados que ese punto estaba desierto.

Agotado el orden del día, siendo las 11:00 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día lunes 26 de junio a las 8:00 P.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 096
Junio 26 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2017, siendo las 8:00 P.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto

seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. APROBACIÓN DE ACTAS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2017, PUBLICADO EN LA GACETA N° 056 DE JUNIO 22 DE 2017

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. APROBACIÓN DE ACTAS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2017, PUBLICADO EN LA GACETA N°. 056 DE JUNIO 22 DE 2017

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, informó que las actas fueron enviadas a los correos de los honorables concejales para su previa revisión y visto favorable, antes de la aprobación en sesión plenaria, para dar cumplimiento al artículo 155° del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Puesta en consideración el Acta N°. 047 de abril 16 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 048 de abril 17 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 049 de abril 18 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 050 de abril 19 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 051 de abril 20 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 052 de

abril 21 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 053 de abril 22 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 054 de abril 23 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 055 de abril 24 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 056 de abril 25 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 057 de abril 26 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 058 de abril 27 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 059 de abril 28 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 060 de abril 29 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 061 de abril 30 de 2017, fue aprobada por unanimidad.

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, informó que las actas están elaboradas bajo un modelo estructural según Resolución N° 066 de 27 de febrero de 2017, emitida por la Presidencia del Honorable Concejo de Manizales

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, expresó

que a través de los medios de comunicación de la ciudad han venido realizando reconocimiento al Concejo de Manizales por su trabajo en cuanto visibilización de los proyectos de acuerdo presentados por la Administración, en especial lo que tiene que ver con Plan de Ordenamiento Territorial. De otra parte informó a los corporados que la sesión para el día 27 de junio será a las 9:00 A.M., para el desplazamiento a las escombreras; así mismo la sesión del día miércoles 28 de junio será en Termales el Otoño a las 7:30 A.M. Manifestó además que a través de las redes sociales un ciudadano "EDUARDO SALAZAR" viene aseverando que a los corporados en su gran mayoría han sido "negociadores" para aprobar el proyecto de Tierra Viva; por lo tanto reclama a dicho ciudadano por sus declaraciones irrespetuosas e irresponsables, y por tanto lo invita para que haga la debida denuncia o rectifique sus afirmaciones. El Concejo actuado de forma transparente y democrática. De otra parte solicitó a la oficina de prensa enviar un comunicado de prensa de solidaridad con las familias víctimas del accidente de Guatapé en el departamento de Antioquia. Dijo también que los concejos del país vienen pronunciándose en torno a la entrega de armas por parte de los grupos armados, por tanto, deja a consideración de la plenaria generar un comunicado alrededor de esta entrega.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, expresó la no participación de algún comunicado sobre este tema y donde el Concejo de Manizales muestre su beneplácito, ya que sobre este proceso aún existen dudas y no hay mucha claridad sobre el mismo. Manifestó no creer en el proceso de paz ni en la entrega de las armas.

Agotado el orden del día, siendo las 8:50 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 27 de junio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Alicia Avendaño Granada.

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 097
Junio 27 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARDO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. LECTURA DE COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. VARIOS
6. RECORRIDO DE LOS CORPORADOS A LAS ESCOMBRERAS DE MUNICIPALES INMERSAS EN EL ARTÍCULO 118 DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES.

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

4. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

5. VARIOS

Hizo uso de la palabra el presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, manifestó que desde la corporación se hace extensivo el rechazo al maltrato y los crímenes contra toda dignidad humana, más aún si se trata de miembros de la comunidad LGTBI, ya que en días pasados se encontró uno de ellos ahorcado en la Ciudadela del Norte.

El honorable concejal, MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, comentó que muchas de las personas que estaban en contra de la dejación de armas, hoy ya deben estar un poco complacidos por la entrega 7.132 armas, que por medio de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, pudo ser posible la dejación de armas, además propuso se sacará un comunicado de prensa firmado por los concejales que están complacidos por la dejación de armas.

Tomó la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, dijo que era muy triste que mientras hoy todo el mundo celebraba la dejación de armas, en Colombia fuese un día normal. Además, propuso una sesión de control político a la empresa Avianca por las irregularidades en sus vuelos a la ciudad de Manizales.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, comentó que el no confía en esa falsa paz, porque ellos habían dicho que entregaban 14.000 armas y solo entregaron 7.000, entonces el no

acompaña el comunicado de prensa de la corporación.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, quien manifestó que la bancada del Partido Verde si acompaña la decisión del Concejo de Manizales acerca del comunicado de prensa que se emitirá por parte del Concejo de Manizales con la dejación de las armas.

Acto seguido prosiguieron con el uso de la palabra los honorables concejales ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA y RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, quienes se sumaron a las palabras del honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT, y comentaron que no están de acuerdo y solicitaron respetuosamente su nombre no fuese incluido en dicho comunicado.

De otro lado, el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, dijo que él si apoya el comunicado.

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del partido Cambio radical, comentó que la bancada a su cargo, da la buena hora por lo sucedido y dijo que respalda el comunicado y la postura del Concejo de Manizales.

6. RECORRIDO DE LOS CORPORADOS A LAS ESCOMBRERAS DE MUNICIPALES INMERSAS EN EL ARTÍCULO 118 DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Ubicados en la Escombrera la Nubia, el Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, comentó que para este recorrido los acompañan la doctora BLANCA ADÍELA RAMÍREZ CORREA, Subdirectora de Infraestructura Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, y el doctor JUAN DAVID CASTAÑO en representante de la Personería de Manizales, adujo que la idea es explicar a los corporados como están las Escombreras.

Seguidamente tomo el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ

RESTREPO, comentó que la Escombrera la Nubia cuenta con todos los permisos y requerimientos para su funcionamiento.

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, preguntó ¿si aun pasando la línea por encima de la cuenca pueden ser posible el permiso? A lo anterior respondió la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del municipio de Manizales, este es un tema de reforestación y está en la jurisprudencia de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y la Secretaria de Medio Ambiente para que el cauce tenga la faja de protección.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, preguntó ¿si esta escombrera cumple con los permisos ambientales y con toda la normatividad? A lo anterior respondió el doctor JUAN DAVID CASTAÑO que si cumple con todos los permisos.

El honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, solicito una moción de procedimiento para que no se realizaran interrogantes en los puntos del recorrido, solamente se recojan los insumos.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la plenaria moción de procedimiento, para dar cumplimiento al artículo 62º numeral 3 del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración, los corporados solicitaron votación nominal.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
AUSENTE
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
NO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
NO

GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
NO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
AUSENTE
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
AUSENTE
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
NO
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que ocho (08) honorables concejales votaron positivo, ocho (08) negativo y tres (03) se encuentran ausentes.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, doctor Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, para manifestar que dando cumplimiento al artículo 70º del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2018, se sometía de nuevo a votación nominal y de persistir el empate se negaría la moción de procedimiento.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
AUSENTE
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
NO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
NO
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
NO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
AUSENTE
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
AUSENTE

MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
NO
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que ocho (08) honorables concejales votaron positivo, ocho (08) negativo y tres (03) se encuentran ausentes, siendo así la votación se niega la moción de procedimiento, solicitada por el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, para preguntar: ¿cuáles fueron los criterios para otorgar los permisos, sabiendo que en el acta de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, dice que esto es una ladera de contención? A lo anterior respondió la doctora BLANCA ADÍELA RAMÍREZ CORREA, Subdirectora de Infraestructura Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, que se tiene en cuenta que la Escombrera cumplan con los estudios técnicos que garantice que no va a generar inestabilidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la plenaria moción de sesión permanente, trascurridas 3 horas de plenaria, para dar cumplimiento al artículo 62º numeral 4 del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración, los corporados solicitaron votación nominal.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
NO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI

BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
SI
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
NO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
NO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
NO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
NO
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
NO
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
AUSENTE
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
NO
SIERRA SERNA ANDRÉS
NO
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
NO
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
AUSENTE
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró seis (6) honorables concejales votaron positivo, once (11) negativo y 2 (dos) se encuentran ausentes, por tanto, ha sido negada la moción de sesión permanente.

La honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que le preocupa que la profesional delegada de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, no tiene la respuesta para muchas de las inquietudes planteadas.

Tomó la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, para solicitar que las respuestas a los interrogantes se hagan llegar por escrito a la corporación.

Finalmente, el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, preguntó: ¿qué ha pasado con la restricción que INVÍAS hizo para el acceso a esta zona, ellos no han otorgado los permisos?

Agotado el orden del día, siendo las 11:45 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 28 de junio a las 7:30 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaría de Despacho

Redactora: Lorena Martínez Franco.

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 098
Junio 28 de 2017

En el Salón Colibrí del Hotel Termales el Otoño, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2017, siendo las 7:30 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
AUSENTE
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anuncio que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. HIMNO A MANIZALES
3. LECTURA DE COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. VARIOS
6. FORO: "VIVA CALDAS, ESPLENDIDA COMARCA"

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

4. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

5. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados que ese punto estaba desierto.

6. FORO: "VIVA CALDAS, ESPLENDIDA COMARCA"

La Secretaria de Despacho anunció que se encontraban presentes 18 Concejales en el FORO: "VIVA CALDAS, ESPLENDIDA COMARCA"

Culminado el foro y agotado el orden del día, siendo las 12:30 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 29 de junio a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 099
Junio 29 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. RADICACIÓN DE LA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. RADICACIÓN DE FIRMAS DE CIUDADANOS CON SOLICITUD PARA SER INCLUIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
5. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA

MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS EL SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO INMERSO EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE LOS CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

6. LECTURA DE COMUNICACIONES
7. PROPOSICIONES
8. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. RADICACIÓN DE LA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente del Honorable Concejo, VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, extendió invitación a los medios de comunicación para que se acercaran al sitio donde se encontraba la ponencia e informó que se les daría un espacio para realizar preguntas a los ponentes, así mismo a los honorables concejales ponentes: CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, y ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA.

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano y Coordinador de Ponentes, manifestó que se hace entrega de una ponencia resultado de un arduo trabajo, con insumos, consideraciones, observaciones, apreciaciones técnicas, visitas. Una ponencia con un contenido de 105 páginas, con sus anexos respectivos, requerimientos solicitados durante las visitas. Por tanto, se hace entrega de la misma para dar inicio al debate en

Comisión Primera el martes 04 de julio a las 2:00 P.M., extendió invitación a los todos los corporados. Dijo que con respecto a las consideraciones planteadas en la ponencia se tomaron decisiones por parte de los tres ponentes muy acertadas y concertadas, pero lo más importante es que sus dos compañeros estuvieron a la altura de dicha ponencia.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal ponente JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, extendió agradecimiento al Presidente de la Corporación por la confianza depositada para el estudio y elaboración de la ponencia para un Proyecto tan importante, lo más considerado el estudio a conciencia de la normatividad y de la parte técnica consignada, sin sesgamiento o favorecimiento alguno.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal ponente ANDRÉS SIERRA SERNA, del partido MIRA, manifestó sentirse muy satisfecho con el trabajo realizado con sus compañeros de ponencia, ya que el documento será un soporte fundamental para la discusión. Quisieron explicar de manera detallada cada uno de los artículos, con sugerencias y cambios. Muestra un mensaje hacia los ciudadanos que se realizó de la forma más objetiva posible, que no busca afectar ni favorecer a nadie, busca el bien general de los manizaleños.

El Presidente VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, invitó a los tres honorables concejales ponentes, hacer entrega oficial de la ponencia ante la Secretaria de Despacho, con sus respectivas firmas. De igual manera a los honorables concejales integrantes de la Comisión Primera o del Plan, MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, y a YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, quienes serán los que en primera instancia votarán para aprobar o improbar la ponencia.

4. RADICACIÓN DE FIRMAS DE CIUDADANOS CON SOLICITUD PARA SER INCLUIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la ciudadana CATALINA BOHÓRQUEZ,

delegada del Colectivo Todos Somos Rio Blanco, e invitó a radicar la iniciativa.

Se le concedió el uso de la palabra a la ciudadana CATALINA BOHÓRQUEZ, del Colectivo Todos Somos Rio Blanco, realizó entrega de 521 folios con aproximadamente 10.441 firmas, solicitando se incluya en el POT las medidas conducentes a un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible a las áreas adyacentes de la Reserva Forestal de Rio Blanco, en especial en los lugares de esta área inmensamente rica en flora y fauna, fuente del 35% del abastecimiento de agua para Manizales.

Por su parte el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, informó que se encontraban en sesión oficial del Concejo de Manizales, se quiso abrir un espacio de participación para que democráticamente todos los ciudadanos puedan participar, la solicitud fue incluida dentro del orden de día y aprobada por los 19 concejales, espacio democrático para que la ciudadanía se pronuncie alrededor de la construcción de ciudad. Añadió además que la ponencia radicada consta de 105 páginas y los anexos de 93 páginas, se encuentra publicada en la Gaceta Municipal N°. 057; en ella se ha dejado como sugerencia retirar cinco zonas de expansión: La Aurora, Bajo Corinto, La Alhambra, Veracruz y la Palma, se espera que el señor Alcalde de la ciudad, doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN lo tenga en cuenta.

5. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS EL SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO INMERSO EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE LOS CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que el sistema de movilidad inmerso en el Plan de Ordenamiento Territorial, es de suma importancia para la toma de decisiones con respecto al Proyecto de Acuerdo más

importante de la última década en la ciudad, le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, quien realizó su presentación la cual reposa en los archivos de gestión documental del Concejo de Manizales.

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, citó la página 123 de la presentación para mostrar un cuadro de la rehabilitación de la malla vial para el transporte público y la página 124 la construcción y rehabilitación de andenes, pregunto a la administración municipal ¿si en este plan se encuentran incluidos algunos andenes o espacios que no están intervenidos y que generan riesgo para la comunidad en los cuales hay prioridad para la movilidad de vehículos?, ¿los que se tienen son suficientes para el espacio público en los andenes?, además ¿se incluye el sector rural?. Pregunto además sobre las vías semi-peatonales en la red vial urbana se plantea que las vías arteriales principales, pero también se dice que se deben presentar mejores características geométricas que garanticen la adecuada circulación de los vehículos; ¿se incluyen vehículos motorizados o de todo tipo? Es importante que también se explique ¿Cuáles son las vías semi-peatonales? Dentro de los planes y proyectos para la Avenida Kevin Ángel no encuentra incluida la entrada al Barrio Villa Hermosa, desde su punto de vista ve la necesidad de construir un intercambiador para el ingreso a este sector. Preguntó ¿si es posible que en los proyectos viales complementarios se pueda incluir el acceso al Barrio Villa Hermosa?, ya que en este sitio se presenta un número elevado de accidentes de tránsito, poniendo en riesgo la vida de sus habitantes.

Acto seguido solicitó interpelación el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, manifestó que todos los esfuerzos se están concentrando en la obra de intercesión vial de la Carola, y la entrada al barrio Villa Hermosa que conecta con sectores aledaños no se tiene una intercesión vial. Cree además que dentro del POT se debe contemplar el tema de bahías, ya que estas se hacen necesarias para que el transporte público se

estacione o no afecte la movilidad. El tema de parqueaderos sobre las vías principales o avenidas debe también revisarse en el POT. En cuanto a las vías rurales se había hablado de una intercesión entre el sector de La Palma y Cuchilla del Salado, la cual no encuentra dentro del POT, así mismo el corredor turístico o del Paisaje Cultural Cafetero.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, se refirió al proyecto Glorieta Baja Suiza - Avenida la Sultana - Carrera 17: esta obra se plantea como solución a un punto crítico donde se ha incrementado la accidentalidad lo mismo que el flujo vehicular. Haciendo una comparación con este proyecto quiere saber ¿si la entrada al Barrio Villa Hermosa no requiere una intervención?, ¿Por qué se siguen incluyendo dentro de este POT la obra de intersección en el sector de la Carola? Si de esta ya cursa un proceso de valorización y ya se están ejecutando las obras. De otra parte, quiso saber si se le está dando importancia a las vías de acceso para personas en estado de discapacidad, la señalización, baldosas especiales, las cuales se ven obstaculizados por otros elementos. ¿Los bulevares de la ciudad les será incluida la ciclo ruta?, ya que solo se incluye en el sector del Colegio INEM. Para finalizar ¿Qué carácter ambiental se puede incorporar a los parques lineales, para que puedan tener un sustento de protección al medio ambiente?

Se le otorgó el uso de la palabra al honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, señaló sentirse un poco confundido respecto a los tres modelos de movilidad para la ciudad, tranvía, ciclo vía y cable aéreo; Manizales viene avanzando en el uso de las bicicletas hay que ser conscientes que la ciudad por su topografía no cuenta con vías adecuadas para las mismas, ¿Cuál de los dos carriles de la avenida Santander será intervenido para construir una ciclo ruta? Cree que por las condiciones climáticas de la ciudad para un ciudadano no será muy atractivo dirigirse a su sitio de trabajo en bicicleta, ya que en cualquier momento puede llover. El uso que se ha venido dando a este transporte ha sido de recreativo y deportivo; por lo tanto, solicitó a la administración revisar la adaptación de este sistema de transporte. En cuanto el tranvía tampoco lo ve viable ya que Manizales cuenta con algo más de 130.000 vehículos, vías prácticamente colapsadas. Se ha solicitado por parte de algunos Corporados y ciudadanos la peatonalización de la Carrera 23, esto implica quitar vías.

Le apostaría al sistema de cable aéreo y la topografía de la ciudad se adapta al mismo. Sugirió realizar estudios para la comuna Ciudadela del Norte y determinar la viabilidad de implementar un sistema público en este sector, ya que cuenta con población suficiente para hacerlo sostenible económicamente. En cuanto a la propuesta de una línea entre el sector de Cámbulos – Comuna Universitaria, para abastecer las universidades, ¿cuando llegue la época de vacaciones que pasará con esta ruta, ¿quién se movilizará?, es cierto que Manizales necesita de un Sistema Integrado de Transporte, pero se debe analizar cuál es viable técnica y financieramente para el municipio. Dentro del proyecto ¿hay algún espacio para intervenir la glorieta de la 52, ¿habrá un puente elevado o que se piensa hacer?, ya que es un punto neurálgico de la ciudad, lo mismo la salida hacia el municipio de Neira, en los paquetes de proyectos viales no vio incluidos estos puntos de la ciudad. ¿Qué pasará con el proyecto de unir la avenida Marcelino Palacio con el sector de Villa Pilar? Con respecto al tema de terminales tipo 1 y tipo 2; en el sector de Fundadores se puede decir que hay terminal de los vehículos de transporte públicos que vienen y van hacia el municipio de Neira, podría pensarse en la adecuación de unos terminales satélites en este sector y plaza de toros. Por parte de los habitantes de la vereda Cuchilla del Salado hay una solicitud de incluir la vía La Palma - Cuchilla del Salado.

Para interpelar tomo el uso de la palabra el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, opinó que el proyecto de cable aéreo entre la estación de los Cámbulos y el sector de las Universidades se debe construirse antes que el de la Ciudadela del Norte, ya que este no sería solo para la población universitaria, en el sector existen EPS y otras instituciones a donde los ciudadanos deben desplazarse; lo mismo para las personas que se encuentren en el centro de la ciudad, este va a mejorar la movilidad del sector. Resaltó dentro la elaboración del POT la inclusión de vías alternas que mejorarán la movilidad del sector San Fernando - Ruta 30 y la vía Palermo - Aranjuez.

Retomó el uso de la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, manifestó la importancia de la construcción del cable Cámbulos – Comuna Universitaria, pero considera que se debe analizar qué tan rentable y viable es para el municipio. Preguntó por la solicitud de la

comunidad de la Vereda San Isidro para la inclusión de una vía desde la entrada al Hospital General San Isidro hasta el predio de una fundación, ¿se revisó dicha solicitud, ¿se incluyó dentro del POT?, lo mismo en el sector de Bajo Corinto, ya que en recorrido de los Concejales se pudo constatar lo angosto de la vía; llevar también transporte público a dicho sector. El tema de parqueaderos no lo vio incluido dentro del proyecto, pidió la reglamentación de estos, ya que hace parte fundamental de la movilidad del Municipio de Manizales. En el asunto del Pico y Placa quiso saber en qué va esta iniciativa.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, preguntó ¿Cómo se debe proyectar el desarrollo de la ciudad teniendo en cuenta las vías nacionales y departamentales?; se habla de zonas de expansión buscando los servicios públicos. Consideró que la ciudad debe crecer hacia el sector de la Autopista del Café, para vincular el desarrollo entorno a esta vía nacional. En su opinión esta vía debe estar incluida para el desarrollo del Paisaje Cultural Cafetero. Quiere saber ¿qué pasa con la vía desde el sector las Vallas al control de busetas de Villa Pilar?

Seguidamente el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, solicitó verificación del quórum.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicito a la doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, verifique el quórum:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
AUSENTE
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
PRESENTE
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
AUSENTE
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
PRESENTE
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
PRESENTE
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
PRESENTE
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
PRESENTE
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
PRESENTE
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
PRESENTE
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
PRESENTE
MARÍN CORREA CARLOS MARIO

PRESENTE
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
PRESENTE
OROZCO CIRO YHON EDUARD
PRESENTE
QUICENO GALLEGO ORLANDO
PRESENTE
SIERRA SERNA ANDRÉS
PRESENTE
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
PRESENTE
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
PRESENTE
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
PRESENTE
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
PRESENTE

La Secretaria de Despacho informó que siendo las 11:22 A.M., se encontraban presentes diecisiete (17) honorables concejales y dos (02) ausentes.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, afirmó que se sentía gratamente satisfecho con la ponencia presentada en cuanto al sistema de movilidad sobre todo en sus artículos 55 al 58, ya que es la propuesta definitiva por parte de la administración para los manizaleños para los futuros 14 años. Explicó que lo que se apruebe es una afectación de predios. De otra parte, dijo que la ciudad necesita soluciones de movilidad en sectores tales como: salida hacia el municipio de Neira, entrada al barrio Villa Hermosa, sector Laureles, y otros puntos que a futuro se darán y al revisar el documento no los ve incluidos dentro del proyecto. Se necesita una solución urgente en el sector del túnel de la 52, ya que este carece de vías alternas para circular alrededor del mismo. Se presenta una obra en el sector de la facultad de Medicina de la Universidad de Caldas, para lo cual requieren de la demolición de unos predios. Agregó que el problema de movilidad no se da hacia el centro de la ciudad si no en el sector del estadio. La solución puede ser construir varios carriles en la zona de las casas de velación.

Realizó interpelación el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservado Colombiano, expresó que lo que se plasma en un Plan de Ordenamiento Territorial son sueños a futuro que se puedan dar o no. Preguntó ¿cuál es la alternativa que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial para descongestionar las carreras 24, 25, 26 y 27?, ¿cuál es la opción de conectividad

desde el Barrio Aranjuez - Centro de la Ciudad - Sancancio? Agregó además que en todos los puntos cardinales de la ciudad hay que solucionar los problemas de movilidad. Realizar más control en cuanto al transporte público al recoger y dejar pasajeros en los paraderos destinados para tan fin.

Continuó con su intervención el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, cree que una de las alternativas para descongestionar la ciudad es la construcción de un puente o deprimido en la Avenida del Centro, en el sector de las ferreterías, para comunicar la ciudad en ambos sentidos, construcción de túneles para conectividad entre diferentes puntos de la ciudad. Se debe respetar el ancho de las vías, realizar más control en los paraderos, construir bahías que permitan el estacionamiento del transporte público adecuadamente. En los centros poblados se solicita la adecuación y mejoramiento de vías y que estas sean con características similares a las de la zona urbana. Quisiera ver materializado el sistema estratégico de transporte público.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, manifestó que en el pasado algunos mandatarios locales le dieron un mal manejo y proyección al sistema integrado de transporte, oficina de tránsito, ubicación de la terminal de transporte, las pérdidas para el municipio por valor de más de \$15.000 millones de pesos en tarjetas validadoras instaladas algunos vehículos y por la cuales aún nadie responde. De otra parte, agregó que pensar en un sistema masivo de transporte para la ciudad es complicado ya que estos no son viables en ciudades de pocos habitantes y es poco probable que el gobierno nacional gire los recursos.

Prosiguió con el uso de la palabra honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, dijo lamentar que la ciudad no posea un sistema estratégico de transporte público, ya que este dinamizaría la movilidad, ya que no existe un estudio técnico serio que realmente diga cuál es la necesidad real de la ciudad y el sistema de transporte que pueda dar la solución.

A continuación, la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, procedió a dar respuesta a los diferentes interrogantes de los honorables concejales.

Dijo que la respuesta a varias de las preguntas fueron resueltas en la presentación. En cuanto al tema de los andenes fue un diagnóstico que se realizó con el plan de movilidad que existe actualmente en la ciudad, con el nuevo estudio que se está adelantando por parte de La Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER se tendrán nuevas condiciones y apreciaciones que ayudarán la elaboración de nuevos proyectos. Con respecto a la intersección en el sector del Barrio Villa Hermosa en los estudios y planteamientos del sistema de movilidad no se evidenció la necesidad de intervenir dicho sector. En el asunto de las bahías en el Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial se habla sobre las mismas, también el sistema de los paraderos con espacio público, en la presentación se establecen los parámetros de paraderos dentro del subsistema de transporte. Frente a la vía La Palma - Cuchilla del Salado, habría que determinar cuál es el sector, para ver si está o no incluido dentro del proyecto o si no es viable. La vía Villa Pilar - La Linda, aunque se menciona dentro del proyecto; su injerencia es de orden departamental. La vía hacia la antigua salida a Arauca está dentro de los paquetes viales y se pretende unir desde el sector de las Vallas, hasta Libonia y con ello mejorar la movilidad de dicha zona. Afirmó que el sistema de movilidad es intermodal, es una variedad de opciones para darle potencialidad y vocación a lo que tiene la ciudad tanto en red de cable, tranvías y ciclo rutas. El túnel de la 52 está planteado dentro de los paquetes de los proyectos y todo el circuito a su alrededor. En cuanto a los terminales secundarios para la ciudad, se realizó la consulta al Ministerio de Transporte y estos no se pueden construir. El tema de parqueaderos es fundamental el control y tanto de los vehículos como de los ciudadanos también culturales para saber dónde parquear, donde cargar y descargar pasajeros. En cuanto a los peajes el municipio de Manizales no tiene injerencia sobre estos. Con respecto a la vía hacia el municipio de Neira se está planteado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial mejorar las condiciones de la vía; entre otras. En cuanto a los perfiles viales de acuerdo a la ley 1228 que es de índole nacional, el tema los retiros hay que cumplirlos como lo establece dicha ley, son franjas de protección que están detalladas dentro de la normatividad nacional.

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, preguntó ¿por cuál de

los tres sistemas de transporte planteados se va a apostar? La doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, al respecto respondió que como lo anotó anteriormente el tema de movilidad es un sistema intermodal y se adecuará de acuerdo a las condiciones del terreno de la ciudad.

Posteriormente hizo uso de la palabra el doctor CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN, Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Manizales, quien se refirió a la accidentalidad en el sector de entrada al Barrio Villa Hermosa; aclaró que en el último año se han reportado cuatro accidentes, ninguno con víctimas que lamentar. Con relación al modelo de transporte para la ciudad, este depende del plan de movilidad que se está trabajando y este dirá lo que necesita la ciudad. Paralelo a ello en la administración se trabaja en el Sistema Estratégico de Transporte Público el cual se encuentra en una etapa muy avanzada y también se cuenta con el apoyo de la ciudad de Bogotá.

El Presidente honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicitó priorizar dentro del Plan de Ordenamiento Territorial el Sistema Estratégico de Transporte para la ciudad, ya que en cuanto a los estudios de movilidad estos ya se han realizado por parte de la Universidad Nacional. Articular los sistemas existentes con los que se vayan a implementar. La construcción de un sistema de Cable Aéreo en varios puntos de la ciudad dinamizaría y generaría rentabilidad para dicho sistema y mejoraría en gran medida.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

7. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, pidió invitar a la Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Salud y Secretaria Jurídica, para que rindan informe de cómo se llevó a cabo el proceso licitatorio de concesión del programa de Zonas Azules; ya que se hace necesario revisar temas tales como licitación, pliegos, condiciones y demás. Así

mismo dar claridad sobre los comunicados que se han venido dando sobre el despido de personal.

De otro lado el honorable concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, solicitó además invitar al nuevo contratista y a la Asociación de Personas con Discapacidad – APD.

El Presidente honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que este debate es de importancia y debe darse, para aclarar a la ciudadanía que función cumplen las zonas azules.

Puesta en consideración la proposición N°. 01, con la aditiva del honorable concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano fue aprobada por unanimidad.

8. VARIOS

En primera instancia, se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, extendió invitación a todos los corporados para el día martes 04 julio desde las dos de la tarde, se dará inicio al primer debate al Proyecto de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial, para llevar a cabo un debate con altura y organización.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal, ORLANDO QUICENO GALLEGU, del Partido Cambio Radical, dijo lamentar que el Ministro Transporte doctor JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO no tenga puesta la camiseta por su región, además del incremento en las licencias de conducción, la falta de apoyo para el Aeropuerto de Palestina, el Gobierno Nacional le ha incumplido al Departamento.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal, RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, refiriéndose a la sesión del 27 de marzo en la Cárcel de Varones, en la cual se evidenció las dificultades que presenta el Centro Penitenciario a nivel de hacinamiento, infraestructura, gestión del riesgo. En la intervención del Secretario de Gobierno doctor JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ, negó las declaraciones de la directora de la Cárcel en lo referente a las inversiones a través de los convenios que habían realizado con la Administración Municipal, específicamente una inversión a ejecutar en el presente año por valor de ciento sesenta y cinco millones de pesos (\$165.000.000), de los cuales ciento diez millones de pesos (\$110.000.000), en

convenio con Aguas de Manizales, para atender obras de infraestructura, para la integración social de auxiliares de policía; con el fin de atender las necesidades de la cárcel en cuanto a seguridad. La Secretaria de Gobierno destinaría recursos por la suma de \$65.000.000. Añadió que de acuerdo a indagaciones suyas encontró un oficio dirigido al señor NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO (nuevo director del Centro Carcelario) por parte de dicha Secretaría en el cual se dice que las inversiones para auxiliares bachilleres serán por valor de \$48.915.000, dijo que nuevamente se mentía sobre el valor real para las inversiones, invitó a escuchar el audio en el cual el señor Secretario aclaró cuál sería el monto de dinero para utilizar en este convenio. Finalizando dicho documento dice que el convenio no es posible realizarlo y que fue negado por Bogotá, ya que estos recursos deben ser direccionados para otros fines. El honorable concejal BONILLA RICARDO, solicitó a la Presidencia que en comunicado de prensa de la Corporación se mencione este tema, porque puede llegar a tener consecuencias de gravedad en un futuro.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, dio los agradecimientos especiales a la incansable lucha de un movimiento ciudadano que se ha manifestado en contra a la urbanización Tierra Viva, que pretende construir en inmediaciones de la Reserva de Rio de Blanco. Así mismo recalca la valiente decisión de los honorables concejales CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS Y ANDRÉS SIERRA SERNA, quienes por medio de su ponencia se atrevieron a excluir del Proyecto de Acuerdo cinco zonas de expansión, y que es además el primer mensaje para los gobiernos del País que la ciudades se encuentran en una ola de crecimiento, siendo estudiadas por personas con conocimiento técnico, de cómo debe detenerse el desastre medio ambiental ocasionado por el crecimiento acelerado de la construcción. La recolección de 11.000 firmas en defensa de la reserva es un mensaje claro que debe resaltarse. En su visita a Bogotá se enteró que el Presidente de la Cámara Regional de la Construcción de Caldas – CAMACOL, se reunió con los medios de comunicación nacionales más importantes del País con el fin de visibilizar el tema de las firmas en contra de la construcción. Finalmente reconoció las bondades de la ponencia presentada por los honorables concejales quienes se la han jugado defendiendo con argumentos y de manera

técnica para el mejor desarrollo y crecimiento de la nuestra ciudad.

Prosiguió con el uso de la palabra al honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, para expresar que lo que está sucediendo en la actualidad con la nueva licitación de las Zonas Azules, no se debe al Proyecto de Acuerdo aprobado en la Corporación. El despido de algunas personas que laboraban con la APD, se debió a un debate de control político que realizó la corporación en donde se demostraron los incumplimientos por parte de esta entidad frente al contrato de concesión, lo que ocasionó la supresión y cancelación de dicho contrato. Evidenciando además que de las personas a las cuales se les canceló el contrato algunas no presentan condición de discapacidad. Para concluir aclaró que las personas contratadas por el nuevo operador no laboraran 12 horas, sino las reglamentarias 48 horas semanales. Todo esto será aclarado más adelante cuando se dé el debate sobre este tema.

Por alusión tomó el uso de la palabra el honorable concejal, RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, manifestó no compartir varios puntos sobre este tema y en el debate que se dio de control político fue producto de que la administración municipal tomara decisiones con respecto al operador y fue quien dio apertura a la nueva licitación.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CARLOS HUMBERTO VELÁZQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, dio los agradecimientos al Presidente honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, por invitarles a participar en el Foro "Viva Caldas Esplendida Comarca", ya que en este se trataron temas para el desarrollo de la región. Señaló que muchos de los problemas de ciudad están siendo atendidos, divulgados o denunciados a través de los micrófonos del concejo por parte los diferentes corporados. De otra parte, dijo que en el Foro del día anterior el Viceministro de vivienda "DAVID PINILLA CALERO" hizo énfasis en el tema del Plan de Ordenamiento Territorial, por eso considera de gran importancia las discusiones que se darán sobre este tema.

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, se refirió al tema de Zonas Azules diciendo que de

acuerdo con los datos que se tienen sobre este nuevo operador muy seguramente las horas laborales aumentarán, por lo tanto, sería prudente escuchar al operador; pero lo que más le "entristece" es la esencia para lo cual fue creado el proyecto para unas personas con algún grado de discapacidad.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal, JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, agradeció a la Presidencia de la Corporación, Secretaría de Despacho y demás funcionarios del concejo, quienes acompañaron a los ponentes para llevar a buen término la ponencia el día de hoy 29 de junio de 2017, reconoció además las garantías que se dan desde la Presidencia para el desarrollo de un buen debate. En segunda instancia se refirió al tema de Zonas Azules, pero llamando a ser prudentes, debido a que dicho plan entra en operación el día 30 de junio, considera precipitado generar un debate de control político, ya que no se cuentan con los insumos necesarios para el mismo, se debe esperar el informe del operador saliente APD, informe de la Secretaria de Salud de la interventoría; así mismo las garantías que ofrecerá el nuevo operador.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, con respecto al Tema de Zonas Azules, hizo mención del primer Acuerdo Municipal por el cual se implementaron estos espacios; Acuerdo N° 038 del año 1992, el cual dice en su artículo 4° **"Autorizar al Alcalde para que celebre contratos o convenios con entidades sin ánimo de lucro"**, así las cosas se evidencia que dicho proyecto tenía un fin específico de beneficiar a una población vulnerable, no para lucrar al sector privado, para incrementar a un 58% las tarifas, de involucrar a una empresa que se encuentra en investigación a nivel internacional, por tanto se pregunta ¿cómo se ganó la licitación una empresa que tiene este tipo de investigación?. Así mismo considera que un proponente cuando gana una licitación debe brindar mejores garantías a las personas involucradas en el proceso.

De su parte el Presidente el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que se debió hablar con la misma vehemencia cuando los directivos del anterior operador percibían cuando menos un sueldo de \$7.000.000, o cuando obligaban a los empleados en discapacidad

a adquirir una tiquetera, la cual no era posible venderla, se ubicaban personas que no tenían ninguna condición de discapacidad, se hacían fortines politiqueros para campañas electorales, pero todo esto será demostrado durante el debate.

Finalmente, el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, expresó que siempre se dirigía al honorable concejal, RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, con el mayor de los respetos. Dijo sentirse incomodo ya que por redes sociales se ha dicho que lo que está sucediendo con las Zonas Azules es causa del Proyecto de Acuerdo que fue aprobado por la Corporación. Considera que se debe dar la discusión de control político y se debe esperar que pasará con el operador, para ayudar a las personas con condición de discapacidad o si se debe recuperar el espacio público y no permitir tantas zonas de parqueo. El debate no será para defender dicha empresa, lo expresado por el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, es sumamente delicado y hay que revisarlo como se ganaron la concesión, debe interesar que se defiendan los derechos de las personas que allí laboran. En cuanto a la creación empresa sin ánimo de lucro en el debate se demostró que dicha empresa se quedaba con la mayoría de los ingresos económicos y no daba un buen trato a sus empleados, por eso se llegó a la conclusión que debía ser otro operador que supiera del tema quien manejara las Zonas Azules. Concluyo diciendo que el debate es para revisar lo que está bien y lo que no lo es, lo que es verdad y lo que es mentira, lo que se puede hacer para que a futuro las Zonas Azules funcionen de la mejor manera.

Agotado el orden del día, siendo las 11:45 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 30 de junio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 100
Junio 30 de 2017

En el Recinto de la Corporación, a los treinta (30) días del mes de junio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

- 1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- 2 HIMNO A MANIZALES
- 3 INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS VEREDALES INMERSOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

4 LECTURA DE COMUNICACIONES

5 PROPOSICIONES

6 VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entono el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS VEREDALES INMERSOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que los servicios públicos veredales inmersos en el POT, eran un tema álgido para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, quien presento a los Corporados los servicios públicos veredales inmersos en el proyecto de acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017 "Por el cual se adopta la revisión ordinaria de contenidos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manizales", realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, consideraba que el sector rural merecía la importancia que le

prestaban al sector urbano de Manizales, señaló que debían prestar los mismos servicios y las mismas condiciones que tenían las personas del sector urbano, uno de los problemas que tenía el sector rural de Manizales era el tema del agua, si se cumpliera al pie de la letra lo que planteaban en el Plan de Ordenamiento Territorial sería un éxito total, ya que años atrás se había realizado un debate de control político a la prestación de servicios públicos en el tema del agua y se trajeron parte de los 29 acueductos de la zona rural y todos coincidían en que estaban tomando aguas contaminadas, tuvieron un flagelo donde prácticamente todas las veredas estaban sin servicio de agua, tenían que ser claros y precisos en decir que había faltado mucho control por parte de las autoridades. Señaló que había hecho una proposición de invitar al gerente de Empocaldas que es la empresa prestadora de servicios públicos de agua en el Kilómetro 41, había quedado de venir esa empresa a la Corporación a prestar un informe de cómo estaba prestando ese servicio en el Corregimiento Colombia y nunca se había dado, por eso era la importancia de un seguimiento y un control político por parte de la Administración, esas eran cosas que se debían tratar de superar.

Interpeló el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, aclaró que el componente general era una parte y el componente urbano era otra, si miraban el título 4 decía componente rural, página 71, de la 105 especialmente en el artículo 177 en adelante, del componente rural se desarrollaban en cada una de las estrategias y las diferentes modalidades de uso del suelo que hacia el componente urbano, mencionó que si había algo importante y detallado eran las fichas normativas que se le elaboraron a cada uno de los corregimientos y los centros poblados de este Plan de Ordenamiento Territorial.

Retomó el uso de la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, señaló que había un tema muy importante en el sector rural y faltaba más proyección y eran las plantas de tratamiento de aguas residuales, ya que casi todos los acueductos tenían un sistema de agua de alcantarillado, pero todos vertían directamente a las quebradas.

Seguido solicitó interpelación el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido de Unidad Social, veía

que se traía mucho a colación dentro de la parte rural el saneamiento, era el sistema de pozo séptico que se debía implementar por las dificultades de llevarle líneas de alcantarillado al sector rural, pero lastimosamente no ponían cuidado o no había quien controlara en cuanto al vertimiento que quedaba del pozo séptico. Le gustaría que miraran en este proyecto a quien se le iba a dar esa responsabilidad, como iban a hacer para que esos pozos no representaran un peligro, por el mal uso y mal mantenimiento de esos pozos sépticos.

Continúo con el uso de la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, mencionó que al año 2031 que se cumplía el Plan de Ordenamiento Territorial, Manizales no tuviera en el sector rural esos acueductos veredales que sea Aguas de Manizales quien preste ese servicio y así como les llevaba el servicio del agua, también les construyera las plantas de tratamiento de aguas residuales; ya que no tenía caso llevarles un servicio como el agua, pero causarles otra dificultad como el tema de las aguas hervidas que quedaban vertidas en cualquier parte, señaló que se debía realizar un control y vigilancia, se debía volcar la mirada a llevar agua potable a la zona rural y que en el año 2032 no tuviera el Municipio de Manizales en la zona rural ese problema tan grande que estaba viviendo en este momento con el tema del agua.

Tomó el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, mencionó que habían unas apreciaciones muy valederas frente al tema que se quería a partir del Plan de Ordenamiento Territorial mejorar esas condiciones, sobre todo en el área rural, así mismo era un tema que es el querer ser, queremos mejorar, darle todas esas líneas y las herramientas para poder lograrlo, pero ese control y vigilancia hacia parte fundamental para que eso se lograra y se pudiera llevar a cabo. Adicionalmente se venían realizando campañas para hacer pozos sépticos, pero estos solo funcionaban con el mantenimiento adecuado. Era mucha educación, capacitación, hacer todo el fortalecimiento desde el punto de vista de la Secretaria de Medio Ambiente, para el seguimiento, control y manejo adecuado, ya que con ello se pueden tener las oportunidades para que el sector rural funcione y tengan las mejores condiciones tanto en acueducto como en alcantarillado. Con respecto al tema de reciclaje de la

Empresa Metropolitana de Aseo y la Secretaria de Medio Ambiente con el plan de gestión de residuos sólidos, tenía una tarea muy importante frente al reciclaje.

El señor Presidente señaló que tenían 68 veredas y le gustaría saber cómo se surten de los 29 acueductos el servicio del agua, teniendo en cuenta que hay sitios como el Kilómetro 41 que no lo suministra Manizales sino la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS, pregunto que ocurría con las otras veredas, si estaban incluidas dentro de los servicios o la cobertura de aguas de Manizales.

Hizo uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, señaló que tenía una mezcla de lo mencionado, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS hacia la labor con el Kilómetro 41, los acueductos veredales Aguas de Manizales les llevaba otros, estaban haciendo la línea con la Empresa Aguas de Manizales para otros tantos y otros eran acueductos muy pequeños que ni siquiera alcanzaban a ser de juntas de acción, sino que eran que las mismas comunidades las estaban sacando y pedían las concesiones a la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS para poder llevar el agua a sus viviendas particularmente.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó a la plenaria moción de aclaración indicando que no sabía que podían hacer para que cuando se construye o cuando se le da agua potable a una vivienda en el sector rural, se le exigiera que para esta tuviera que tener un pozo séptico como mínimo condicionado, pero que también en la factura del agua se le hiciera un cobro para administrarle este pozo séptico, ya que este después de un año si no se le hacía limpieza caía todo directo a donde se fuera a depositar; le gustaría que a partir de hoy empezaran a generar una cultura en ese sentido, darle un verdadero uso y razón de ser a una necesidad que tenían en el sector rural y que alguien empezara a controlarlo.

Tiene el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, señaló que esa normatividad ya existía solo que no se vinculaba dentro del tema del Plan de Ordenamiento, ya que era un tema físicoterritorial del plan, la Corporación Autónoma Regional de Caldas -

CORPOCALDAS venía haciendo todo el seguimiento a las fincas, a las zonas rurales, a los condicionantes que legalicen el tema del agua y realicen su pozo séptico con el tratamiento pertinente para poder brindarle el uso del agua

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Secretaria de Medio Ambiente del municipio de Manizales, para presentar el informe del viaje a Málaga y Benidorm (ESPAÑA).

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy

6. VARIOS

Hizo uso de la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, reconoció el trabajo de los honorables concejales ponentes del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo de 2017, los habían llevado a sacar conclusiones importantes; sobre todo en el tema de las escombreras, se debía mirar lo que se estaba viviendo con una de las escombreras de la ciudad, refiriéndose en particular a la escombrera la Nubia, técnicamente se dio a la tarea de averiguar con algunos expertos lo que significaba un permiso o una autorización ZODME (Zona de Disposición de Material de Excavación), lo que les permitía averiguar qué única y exclusivamente a ese relleno se podía llevar material de excavación y se encontraron con que a esa escombrera llevaban cualquier tipo de desechos, lo cual ponía en peligro la operación aérea del aeropuerto la Nubia, señaló que debían pronunciarse al respecto como corporación pública que eran, ya que si no prevenían esa situación iban a seguir llevando cualquier tipo de materiales a esa zona y que hoy lo que tenía según el informe de la Aeronáutica Civil era un licenciamiento o un permiso ZODME, debían estar muy atentos y alertas en el análisis del plan de ordenamiento territorial.

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, solicitó a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ

RESTREPO, Secretaria de Planeación Municipal rendir un informe de las intervenciones realizadas por los honorables concejales, a la Personería Municipal le solicitó mediante derecho de petición para que procedieran realizar una visita a la escombrera la Nubia y verificar si se estaba poniendo en riesgo la aeronavegación, y a la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales oficiar al gerente del Instituto de Promoción y Desarrollo de Caldas - INFICALDAS, al administrador del Aeropuerto la Nubia y enviar una solicitud a la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS y a la Aeronáutica Civil para verificar si se incumplía el objeto de la licencia o la autorización que concedieron.

Prosiguió el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, indicó que desde la Personería estaban investigando a los inspectores, si estaban atendiendo o no los temas de maltrato animal, ya que la comunidad le manifestó que cuando iban a colocar una denuncia en una inspección le respondían que no sabían cómo realizarla y todas estaban en la obligación de recibir cualquier denuncia y darle tramite.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, mencionó que la intervención estaba basada en las diferentes discusiones que habían tenido sobre el plan de ordenamiento territorial todo lo que estaban vivienda era válido y tener divergencia y puntos de vista distintos era lo que tenía ese tipo de escenarios. Hizo pública una conversación sostenida con el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, ya que sentía una especie de chantaje en un punto que le incomodaba, donde manifestó que la posición que tenía era por unos reportes presentados por temas contables de campañas.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, justificó por qué no lo había acompañado en la proposición realizada el día lunes 26 de junio por parte de la Presidencia, donde se envió un oficio manifestando la satisfacción por la dejación de armas de las FARC.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, invitó a revisar el documento entregado por la Secretaria de Planeación

remitiéndose a la página 5 donde tenían toda la disposición de servicios públicos que se prestaban en la zona rural, para que les sirviera de instrumento e insumos para poder realizar un buen debate.

Agotado el orden del día, siendo las 11:45 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 01 de julio a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Angélica María Vasco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 101
Julio 01 de 2017

En el Recinto de Honorable Concejo de Manizales, al primer (01) día del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL

VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS NORMAS URBANÍSTICAS INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entono el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS NORMAS URBANÍSTICAS INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las normas urbanísticas inmersas en el POT era un tema álgido para la toma de decisiones para los corporados y le explico la dinámica

de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, quien presentó a los corporados las normas urbanísticas inmersas en el proyecto de acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017 "Por el cual se adopta la revisión ordinaria de contenidos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manizales", realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, mencionó que cuando veían la nueva estructura o como se presentaba en el Concejo de Manizales esa normatividad, no sabían cómo interpretarla, ya que era un tema álgido y difícil de digerir y esa dificultad de no entender y al venir y aprobar estaban diciéndole a la ciudad cuales eran inicialmente los usos, la actividad, la estructura de ciudad, la densidad de ciudad; en el ámbito normativo estaba el corazón de un plan de ordenamiento territorial, dejaban a otros interpretar la norma y eso no podía suceder. Señaló que los usos de suelo deberían tener una reglamentación para las actividades que se permitieran y con normas como se pretendía.

Seguido solicitó interpelación el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, señaló que en algún momento de la construcción de la dinámica de escuchar las comunidades para la formulación y la construcción del plan de ordenamiento territorial, muchas personas exponían sus inquietudes manifestando que les gustaría que en algunos sectores de la ciudad se pudiera dar un uso de suelo de alto impacto, como lograr interpretar que ese uso del suelo realmente no les generaría dificultades.

Interpeló el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, mencionó que anteriormente se quejaban porque no se ampliaba la diversidad, le preocupaba que en el Plan de Ordenamiento Territorial la gente estaba esperanzada a las cuestiones de alto y bajo impacto, habían 3.000 sanciones que

tenían las inspecciones por una cantidad de cierres en la ciudad de Manizales de actividades que tenían más de 20 años y estas tenían que tener una amnistía ya que no era culpa del comerciante sino de la Administración que no les había exigido, si entraban a la normatividad que tenían que tener, se podía mirar cómo se podía regular todos esos aspectos que eran de la vida cotidiana de la ciudad.

Solicitó interpelación el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, reiteró que habían sectores de la ciudad donde habían negocios que llevaban mucho tiempo allí ubicados y se la pasaban de sanción en sanción, le parecía bueno que la administración estaba abriendo el campo para que estas personas se pudieran legalizar en algunos de estos sectores.

Retomó el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, hizo una reflexión preguntando ¿qué problema podía traer de ruido una emisora radial en el sector donde se ubicaba?, le parecía un problema grave que le quitaran la oportunidad a la gente de tener un estanquillo cerca de su casa, ya que los iban a pasar a la actividad de servicios solo por no tener un funcionario que controlara esta actividad. Mencionó que en el año 2001 se realizó el primer plan de ordenamiento, en el cual se dejaron unas fichas normativas las cuales mostraban como funcionar, en qué sector, que actividad y con que era compatible, en el año 2003 se revisó y se ajustó, en el año 2007 se incluyeron unos sectores los cuales llamaron "zonas de esparcimiento".

Hizo uso de la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, resaltó que la ciudad había cambiado sus habitantes, ya no era el mismo pueblo del año 2000, debían abrir la mente o se iban a quedar siguiendo el pueblo de años anteriores, el gran acierto era la normatividad con la que se quería desarrollar la ciudad por los 15 años.

Continuo con el uso de la palabra el honorable concejal ponente ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, planteó unas reflexiones muy generales para lo que venía para el proyecto de acuerdo, dentro del modelo de ocupación que planteaba el proyecto de acuerdo en el numeral 8 mezcla sana entre diferentes usos, el tema de ámbitos normativos era uno de los más álgidos ya que lo que se decidiera era lo que iba a pasar en la ciudad en la práctica,

señalo que habían unos usos que hoy se podían tener y podía que el nuevo plan de ordenamiento territorial en el ámbito normativo no lo permitiera, pero existía un plan de regularización, para que ese uso pudiera mitigar los impactos.

Hizo uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, aclaró lo indicado con el código de policía, este era algo fundamental con el nuevo código de convivencia ciudadana donde se había incorporado y este hacía que tuvieran otras restricciones, que tengan que estar claramente en las actividades que tuvieran que ver cercanías con institucionales educativos, de salud, de culto e inclusive con institucionales de bienestar social; invito a mirar todo el complemento de áreas de actividad, tratamientos urbanísticos, ámbitos normativos, las fichas con los usos del suelo principales, complementarios y compatibles en una visión macro para ese modelo de ocupación.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, mencionó que tenían una desventaja ya que nadie les enseñaba a ser Concejales, los elegían y les daban una capacitación relámpago donde no se tocaba el tema más importante de un municipio que era el plan de ordenamiento territorial y al momento de llegar a la curul se tenían que volver polifacéticos y les tocaba buscar ayudas, mencionó que una y otra vez lo habían repetido que era un hecho trascendental e histórico lo que estaba ocurriendo en el recinto, era en la Corporación donde se tenían que sentar a evaluar y revisar con juicio y responsabilidad. Invitó a los concejales a estudiar muy juiciosos el plan de ordenamiento territorial.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

Hizo uso de la palabra la honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del

Partido Social de Unidad Nacional, realizó un reconocimiento el cual tenía que ver con la gratitud y la imagen del Concejo, para las personas que realizaban las actas de las sesiones, mencionó que con el Plan de Ordenamiento Territorial querían dejar una ciudad hermosa y aún más una zona urbana y rural para Manizales.

Prosiguió el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, manifestó el malestar que tenía por lo que habían acabado de recibir de la Secretaria de las TIC y Competitividad, referente a la creación de la política pública de emprendimiento, competitividad y empleo; se encontró con que la presentación de esta se daba con la visión que había creado "Estoy con Manizales" en el año 2015 para el plan de ordenamiento territorial que no había surtido efecto y hoy de manera sorpresiva se daban cuenta que esta secretaria se estaba yendo por otro lado totalmente diferente a la Secretaria de Planeación, estaban discutiendo un plan de ordenamiento territorial con una visión, promoviendo un estilo de ciudad, construyendo una identidad de ciudad, pero la Secretaria de Tic y Competitividad seguía trabajando con esa entidad que lastimosamente había demostrado que tenía poco sentido de pertenencia real con la ciudad, ya que no había participado en los debates que habían tenido en la Corporación frente al plan de ordenamiento territorial, demostrando que al igual que otros gremios de la ciudad solo tenían ciertos intereses particulares y lamentaba que la política pública tan esperada de Competitividad se estuviera construyendo con una visión que no aducía a la realidad de municipio y a la perspectiva que todos querían.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGRO del Partido Cambio Radical, resaltó el trabajo de la Mesa Directiva en cabeza del Presidente del Concejo con la visibilidad que se le había dado a la Corporación, señaló que hoy se estaban dando a la tarea de realizar un estudio juicioso al plan de ordenamiento territorial.

Prosiguió en el uso de la palabra el señor Presidente, mencionó que él fue el coordinador de ponentes del Plan de Ordenamiento Territorial en el año 2015, se demostró que este no era conveniente. Señalo que llevaba tres periodos seguidos en el Concejo donde siempre había mostrado el mismo compromiso y responsabilidad, le reconoció al señor Alcalde que había respetado la

independencia y autonomía de la Corporación, ya que él no sería un tropiezo, por el contrario, sería un aliado para construir la mejor herramienta para el futuro de la ciudad. Resaltó que se había entregado de lleno a la Presidencia del Concejo.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, señaló que, por la importancia de la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial, les informaran con tiempo cuales eran los temas a tratar en la Comisión del POT.

Agotado el orden del día, siendo las 12:00 del mediodía, el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 04 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Angélica María Vasco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 102
Julio 04 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO

FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ SECRETARIO DE TIC Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LA MAQUETA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO DE LA CIUDAD DE MANIZALES.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. VARIOS

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, sometió a consideración el orden del día leído, a lo cual el honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, sugirió adelantar los puntos de lectura de comunicaciones, proposiciones y varios.

La Secretaria de Despacho informó que fue aprobada por unanimidad la sugerencia de adelantar los puntos de lectura de comunicaciones, proposiciones y varios.

2. HIMNO A MANIZALES
- Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy

4. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

El honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, propuso enviar un escrito a la Secretaria de Educación Municipal para que explique ¿por qué no les canceló a los docentes el retroactivo y la prima?

Puesta en consideración la proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad

Proposición N°. 02:

El honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, propuso invitar al Secretario de Tránsito de Manizales, doctor CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN para que rinda informe de gestión 2016, plan de acción 2017 y explique ¿cuál es el plan que se le está dando a la obra del intercambiador vial de la Carola y al Puente de la Autónoma en tema de movilidad?

Puesta en consideración la proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad

5. VARIOS

En primera instancia tomó la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, habló de las demoras de pago de nómina de la Secretaria de Educación.

Tomó el uso de la palabra el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, se refirió a la marcha del Orgullo Gay.

Continuó con la palabra el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, se refirió a la firma encargada de las zonas azules, porque se dio cuenta que esta compañía lleva varios meses sin cancelar seguridad social de los empleados, solicitó que la Contraloría y la Personería de Manizales realice una verificación a dicha situación.

Prosiguió con la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, señaló que las declaraciones que realizó en días pasados sobre el tema de la Urbanización La Aurora en donde ha encontrado información que el señor FELIPE CALDERÓN financió campañas de algunos políticos de la ciudad, pero declaró que no era campañas de los honorables concejales de Manizales.

Tomó la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del

Partido Social de Unidad Nacional, proyectó un audio, y habló de las palabras del honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde.

De otro lado tomó la palabra el honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, habló de las declaraciones hechas por el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde.

6. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ SECRETARIO DE TIC Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARA A LOS CORPORADOS LA MAQUETA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO DE LA CIUDAD DE MANIZALES

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ, Secretario de TIC y Competitividad del municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que la política pública de emprendimiento, competitividad y empleo de la ciudad de Manizales, era perentorio como insumo al debate del Plan de Ordenamiento Territorial y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó la palabra doctor RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ Secretario de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, quien realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En primera instancia tomó la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, se refirió a los funcionarios de la Secretaria de TIC y Competitividad, manifestó su preocupación por la tasa de actividad empresarial de la población masculina.

Para interpelar tomó la palabra el honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, agradeció por la información suministrada por la Secretaria de TIC y Competitividad.

La honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, pidió interpelación, señaló preocupación por estadísticas presentadas por la Secretaria de TIC y Competitividad.

Continuó con la intervención el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, señaló que había que mirar la ciudad hacia futuro, expresó que había que buscar alianzas productivas y fijar metas claras, ratificó su preocupación por los 7.000 empleos que se habían perdido en la ciudad de Manizales, se debía buscar alianzas productivas con las universidad y gremios de la ciudad.

Tomó la palabra el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, señaló que la presentación llegó a buena hora para nutrir el debate del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para interpelar tomó la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, señaló que la visión de la política pública propuesta para Manizales está mal enfocada, solicitó a la Secretaria de Planeación, doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO le certifique cual han sido los aportes de la Secretaria de TIC y Competitividad en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial, señaló su preocupación manifestando que la ciudad va para un lado y la Secretaria de TIC y Competitividad va para otro lado.

Continuó con la intervención el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, señaló que el Plan de Ordenamiento Territorial estaba dando las herramientas, estrategias y la política para crear los corredores industriales.

El honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, pidió interpelación, habló de la visión propuesta en la presentación en donde toma como referencia el campus universitario, señaló que quería que le explicaran la oración "las universidades no están aportando conocimiento suficiente para salir adelante" dicha en la exposición parte de la Secretaria de TIC y Competitividad.

Continuó con interpelación el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, señaló que en la presentación no se tenía

en cuenta la sociedad que son influyentes para una nueva política de seguimiento y control, manifestó querer saber cómo tuvo en cuenta esta política que está inmersa en la política que se está discutiendo en este momento?

Por su parte el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Centro Democrático, empezó su intervención reconociendo el esfuerzo, señaló que era muy importante que una política pública permita que sirva a momentos coyunturales para el ejercicio que se lleva a cabo en la Corporación.

Para dar respuesta a los corporados tomó la palabra el doctor RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ, Secretario de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, señaló que uno de los elementos fundamentales cuando se trabajó con el Comité Intergremial de Caldas y la Empresa Consultora fue que se dieran cifras exactas y no cifras acomodadas, afirmó que si se armaba correctamente la política pública va permitir al gobierno central elementos estructurales, datos estadísticos, manifestó que se tenían estudios bien identificados que pueden presentar programas que en verdad respondan a las necesidades de las otras ciudades o territorios aparte de Bogotá o Antioquia, debe haber un tema de emprendimiento y sofisticación, para dar un mayor valor agregado de tal manera que se pueda competir, manifestó que era una maqueta porque está en la fase inicial, se está trabajando fuerte para que fuera una política pública.

A su turno el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, solicitó una moción de aclaración al doctor RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ, Secretario de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, cómo se articuló esta política con el Plan de Ordenamiento Territorial?

Tomó la palabra el doctor RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ, Secretario de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, contestó, que el tema de la política pública era estructural, señaló que se basó en los conceptos de política pública en emprendimiento, competitividad y empleo más allá del campo territorial, se construyó con los elementos del plan de gobierno y el plan desarrollo más oportunidades.

Para una moción de aclaración tomó la palabra el honorable concejal ANDRÉS

SIERRA SERNA del Partido MIRA, solicitó al doctor RICARDO GERMAN GALLO BENAVIDEZ, Secretario de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales, que le aclare teóricamente ¿cuál es el fundamento que se tiene para conceptualizar la visión de la política pública de emprendimiento?, de igual manera pidió por medio de derecho de petición verbal copia de los documentos que ha enviado la Secretaria de TIC y Competitividad a la Secretaria de Planeación para la construcción de la política pública.

Tomó la palabra el doctor OSCAR CORREA MARÍN, Asesor de la Construcción de la Política Pública de emprendimiento, competitividad y empleo de la ciudad de Manizales, recalco que era una maqueta por ser un punto de partida, se presentaba como una socialización del trabajo que se lleva, afirmó que los insumos que los Corporados estaban dando se iban a incorporar e iban hacer tenidos en cuenta en el proceso, manifestó que efectivamente el equipo de trabajo consulto detalladamente el Plan de Ordenamiento Territorial y se evaluó desde tres aspectos: el primer aspecto era si lo que se tenía como maqueta inicial entraba en contradicción con algún elemento del Plan de Ordenamiento Territorial en donde no hay ninguna contradicción entre la política que se presentó y con lo que el Plan de Ordenamiento Territorial considere, señaló que se tenía que ser consiente una cosa es el Plan de Ordenamiento Territorial, otra un Plan de Desarrollo y otra cosa es una política pública, afirmó que todo está relacionado pero no se abarca, ni lo comprende totalmente, se evaluó algunos elementos de la política y cuando se planteó concentrar y crear los parques tecnológicos abiertos o concentrar, las unidades comerciales de acuerdo a su perfil, esos fueron elementos que se consideraron y se propusieron en su momento para integrarlo en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, adujo que el ejercicio de transversalidad fue implementado en la elaboración de este diagnóstico con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial.

Agotado el orden del día, siendo las 11:30 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión,

citando para el día 06 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 103
Julio 06 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los seis (06) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARDO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ZONAS DE ESPACIO DE OCIO Y RECREACIÓN INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS A LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ZONAS DE ESPACIO DE OCIO Y RECREACIÓN INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS A LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

6. PROPOSICIONES

7. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOHN HEBERTH ZAMORA LÓPEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ZONAS DE ESPACIO DE OCIO Y RECREACIÓN INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS A LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ, Secretario de Gobierno del municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las zonas de espacio de ocio y recreación inmersas en el Plan de Ordenamiento Territorial, eran de vital insumo para la toma de decisiones y le

explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional y ponente de la iniciativa de citar a este debate, señaló que era de vital importancia el tema de uso de suelos y en especial los establecimientos de ocio y recreación o venta de servicios.

Tomó el uso de la palabra el doctor JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ Secretario de Gobierno del municipio de Manizales, realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental del Concejo de Manizales.

4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LAS ZONAS DE ESPACIO DE OCIO Y RECREACIÓN INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS A LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las zonas de espacio de ocio y recreación inmersas en el Plan de Ordenamiento Territorial, eran de vital insumo para la toma de decisiones y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Continuó la exposición la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental del Concejo de Manizales.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ MARÍN Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las zonas de espacio de ocio y recreación inmersas en el

Plan de Ordenamiento Territorial, eran de vital insumo para la toma de decisiones y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Acto seguido intervino el doctor DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ MARÍN Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Manizales, realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental del Concejo de Manizales.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las zonas de espacio de ocio y recreación inmersas en el Plan de Ordenamiento Territorial, eran de vital insumo para la toma de decisiones y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Por su parte continuó la exposición el doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental del Concejo de Manizales.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor HÉCTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO Secretario de Salud Pública del Municipio de Manizales e invitó a ilustrar su informe, señalando que las zonas de espacio de ocio y recreación inmersas en el Plan de Ordenamiento Territorial, eran de vital insumo para la toma de decisiones y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Continuó la exposición el doctor HÉCTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO Secretario de Salud Pública del Municipio de Manizales, realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental del Concejo de Manizales.

En primera instancia tomó la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, empezó su intervención recordando cuando se inició el trabajo de usos de suelo; se hablaba de un código de

construcciones y urbanizaciones, en el 2001 con el Acuerdo Municipal 508 fue donde nació el primer Plan de Ordenamiento de la Ciudad de Manizales.

Para interpelar el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, señaló que se hicieron unos ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial en donde los centros poblados tienen sitios nocturnos, se solicitó una amnistía para los lugares que tenían centro de esparcimiento, pregunto: ¿qué inspección está encargada de hacer los controles en los establecimientos de comercio?, ¿qué ha hecho la Secretaria de Planeación para incorporar las amnistías? ya que vienen ejerciendo actividad comercial o de servicios por más de 10 años, gente que paga impuesto y genera empleo.

Continuó con la intervención el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, habló de la palabra insonorización y del Acuerdo 663, así mismo se refirió a los establecimientos de comercio y venta de licor que están ubicados cerca a los centros educativos y universidades.

Para interpelar tomó la palabra el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, señaló que la solución no es la extensión del horario de los establecimientos de comercio.

El honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, interpeló para referirse, que todas las actividades económicas caben en el Plan de Ordenamiento Territorial, no se puede olvidar que para poder que haya un buen desarrollo tiene que haber un buen control y vigilancia por parte de la administración municipal; habló de lo que viene sucediendo en la zona rural con el tema de las fincas que no está permitiendo el buen descanso de los vecinos que van a reposar, sería bueno revisar si los dueños de las fincas las utilizan para el descanso o para ejercer actividad económica lucrándose de ella; de otro lado habló del tema de las instituciones educativas en la zona rural y de los establecimientos de comercio dedicados al ocio y a la diversión; de los derechos adquiridos y de los controles y vigilancia por parte de las secretarías encargadas de la administración municipal.

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal HERNÁN ALBERTO

BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó interpelación para referirse, se debe revisar el lenguaje que se utiliza en el Plan de Ordenamiento Territorial con respecto a lo planteado por la administración con las Whiskerías.

Para interpelar tomó la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, habló de las Whiskerías, preguntó: ¿cómo la Secretaria de Planeación definía los metros de distancia que deben tener los establecimientos de comercio? ya que el artículo 84 de la Ley 1801 indica que son los Concejos Municipales los encargados de definir el perímetro para establecer el ejercicio de las actividades comerciales.

Continuó con la intervención el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, habló que se debe mirar lo que se genera alrededor de la actividad de comercio.

Tomó la palabra el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, invitó a los corporados para el debate de fichas normativas, planes de implementación y ámbitos normativos. Además, adujo que hay usos de suelos ilegales en la ciudad de Manizales.

Por su el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, señaló que con el tiempo se ha presentado en la ciudad un desorden muy grande con los sitios de diversión nocturna, preguntó: ¿cuál es el costo - beneficio de la ampliación de horarios?, y ¿cuánta fuerza pública tiene que emplearse para los amanecederos?, en general, señaló que la administración ha sido muy permisiva con los establecimientos de juegos de suerte y azar.

Posteriormente el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, señaló que sería bueno analizar la problemática de los establecimientos comerciales que no se han podido legalizar, para una posible amnistía.

Para interpelar el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, habló que no es una persecución, es un seguimiento, un control por parte de la Secretaria de Gobierno para que la gente cumpla con los requisitos, señaló que el tema del horario de los establecimientos de comercio era indispensable.

Continuó con la intervención el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, señaló que él, en ningún momento hablo de la persecución a los establecimientos de comercio, expresó que si se estaba haciendo el control.

Siguió su intervención el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, sería bueno mirar los estudios con las tendencias que hoy como zonas de esparcimiento, manifestó que era importante poner límites para no llegar a un desborde del ejercicio de la prostitución.

Tomó la palabra el honorable concejal el Presidente VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, solicitó a la plenaria moción sesión permanente, transcurridas 3 horas de plenaria, para dar cumplimiento al artículo 62 numeral 4° del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo No. 699 del 18 de diciembre de 2008, puesto en consideración, los corporados aprobaron por unanimidad continuar en sesión permanente.

El honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, solicitó poner en consideración sesión informal, para que el ciudadano MARTIN EMILIO OSORIO GRANADA Representante de SIBARCA - Asociación de Bares, Restaurantes y Cafés manifieste sus apreciaciones.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la plenaria sesión informal, para dar cumplimiento al artículo 74° numeral 6, del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración, los corporados aprobaron por unanimidad moción de suficiente ilustración.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que los honorables concejales aprobaron por unanimidad la sesión informal.

Se le otorgo el uso de la palabra el Señor MARTIN EMILIO OSORIO GRANADA Representante de SIBARCA - Asociación de Bares, Restaurantes y Cafés; señaló que quería hacer unas apreciaciones en representación del gremio de los comerciantes de tipología S-8, S-9 y S-10 en la ciudad de Manizales, en primer lugar

felicité a la administración municipal, a los ponentes por el trabajo serio, juicioso y cuidadoso que han tenido con el Plan de Ordenamiento Territorial, en segundo lugar se refirió que era muy importante tener en cuenta que una sociedad productiva requiere y exige la presencia del ocio y del entretenimiento, un factor importante para la productividad en la sociedad, habló que los comerciantes que trabajan en el sector productivo S-8, S-9, y S-10 prestan un gran servicio a la sociedad, se asocian unos impactos negativos a estas actividades como la contaminación auditiva, el alto tráfico peatonal y vehicular, o como ciertos brotes de inseguridad; expresó que se olvida revisar los elementos de los impactos positivos de estas actividades como la generación de empleos directos, la actividad del ocio y el esparcimiento es necesarias para la sociedad, termina la intervención diciendo que se debe evaluar los aspectos positivos,

En primera instancia y para dar respuesta a los honorables concejales tomó la palabra el doctor JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ Secretario de Gobierno Municipal, habló de los derechos adquiridos de algunos establecimientos de comercio abiertos al público, pero que no cumplen los requisitos para poder funcionar, entre ellos, el uso de suelo, la jurisprudencia de derechos adquiridos, menciono no ser conveniente la ampliación de los horarios de los establecimientos.

Tomó la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, para una moción de aclaración, se refirió al Secretario de Gobierno, doctor JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ para preguntarle: ¿"si yo tengo una actividad económica de varios años y llega una norma y me la prohíbe, yo pierdo esos derechos adquiridos?"

Continuó con el uso de la palabra el doctor JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ, Secretario de Gobierno del municipio de Manizales, señaló que la propuesta que se legalicen algunos establecimientos bajo la figura del derecho adquirido, implica que ese establecimiento tenía que haber cumplido con anterioridad unos requisitos de Ley, pero con la norma posterior lo pone a cumplir unos requisitos que son imposibles, él podrá solicitar el derecho adquirido; porque cuando se constituyó él estaba totalmente legalizado, manifestó que lo que se propone es que establecimiento que nunca cumplieron requisitos se legalicen bajo la modalidad de derecho adquirido.

Para una moción de aclaración tomó la palabra el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, habló del tema tratado por el Secretario de Gobierno con referente a los amanecederos y al consumo de licor, ¿dónde se obtuvo las estadísticas para llegar a la conclusión que, a menor consumo de alcohol, menor serían las acciones delictivas?

Finalmente, la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación Municipal, manifestó que había algunas apreciaciones que serían tenidas en cuenta en el momento del debate del articulado del uso de suelo. La definición de Whiskería fue extraída de la Real Academia de la Lengua, habló que en el Centro Histórico el S-10 en el nuevo Plan de Ordenamiento no está permitido las actividades de ocio y diversión, en el tema de consumo de alcohol en restaurantes se está manejando la restricción y control.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

6. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

7. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados que ese punto estaba desierto.

Agotado el orden del día, siendo las 12:45 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 07 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 104
Julio 07 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los siete (7) días del mes de julio de 2017, siendo las 9.00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación de quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIÉCER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

- 1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- 2 HIMNO A MANIZALES
- 3 LECTURA DE COMUNICACIONES
- 4 PROPOSICIONES
- 5 VARIOS
- 6 INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR INMERSOS EN EL PROYECTO DE

ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el himno a Manizales

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la renuncia voluntaria del honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, como concejal de la ciudad de Manizales, debido a motivos de índole personal.

El Presidente, abogado VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, trajo a colación el artículo 53 de la Ley 136 de 1994, donde se habla de la renuncia de un concejal; de la misma manera, referenció el artículo 152 del Reglamento Interno del Concejo, el cual establece la renuncia de un corporado. Acto seguido, solicitó a la Secretaria de Despacho certificar la fecha a partir de la cual entraría a hacer efecto fiscal dicha renuncia.

La Secretaria de Despacho, certificó que la misiva decía "a partir de la fecha".

El Presidente, abogado VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, preguntó a viva voz al honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano: ¿A partir de qué fecha desea que tenga efecto fiscal esta renuncia?

Intervino el honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, para manifestar un caluroso saludo y un mensaje de gratitud a todos los corporados; declaró que su intención era que la renuncia empezara a tener efectos fiscales a partir

del 8 de julio de 2017 y precisó que la misma obedecía a motivos estrictamente personales.

A continuación, el PRESIDENTE, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, citó el artículo 12, numeral 6°, del Reglamento Interno, el cual habla de las funciones del Presidente del Honorable Concejo en el caso nombrado anteriormente; de tal manera que puso en consideración la aceptación de la renuncia del honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, presentada en la fecha, con efectos fiscales a partir del 8 de julio de 2017.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, para expresar que lamentaba la partida del honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, pero a la vez sentía alegría porque sabía que iba a ser para su bien y para su crecimiento personal y profesional. Manifestó que de todo corazón le alegraba mucho haberlo conocido, que fue un gusto compartir con él durante un año y medio en la corporación y que contara con un amigo más; le deseó muchos éxitos para lo que venía y esperaba que siguiera con la misma responsabilidad que demostró en el Concejo, como hombre juicioso, comprometido y estudioso.

A su turno, el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que sentía un profundo dolor porque se iba de la corporación un gran concejal, un gran ser humano y un gran compañero, pero sabía que desde otro campo de la Administración le seguiría aportando mucho a la ciudad, al departamento y al deporte. En nombre de la bancada del Partido Liberal, le deseó muchos éxitos y bendiciones.

Acto seguido el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, dijo que lamentaba profundamente la renuncia voluntaria del copartidario y amigo RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO. Hizo un reconocimiento a su ejercicio como concejal de Manizales y le deseó mucha suerte.

Prosiguió el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, quien se adhirió a las manifestaciones de cariño y respaldo expresadas al honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO y le auguró muchos éxitos.

Continuó con el uso de la palabra el

honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, para expresar su acompañamiento en la decisión tomada por el concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO y la vez le agradeció los valiosos aportes hechos a la ciudad como concejal de Manizales; agregó que se sumaba a los buenos deseos manifestados por todos sus compañeros.

Seguidamente el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, ratificó los sentimientos de afecto y respaldo expresados al honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO. Lo destacó como una gran persona y como un profesional muy estudioso y juicioso que siempre fue distinguido en el Concejo por su trabajo en beneficio del sector educativo. Anotó que lo perderían como concejal, pero no como amigo y le dio la bienvenida al Partido Social de Unidad Nacional.

Por su parte, el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que, en el ejercicio político, que era tan complejo, difícilmente se encontraba una mano amiga y él había tenido la oportunidad de compartir no sólo con el concejal y amigo RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO sino con su familia, sus padres, su esposa y su hija. Dijo que Dios y la vida habían abierto nuevas puertas a su amigo y que se despedía del Concejo después de dejar una excelente huella de juicio, estudio, disciplina, dedicación y sobre todo de algo que reclamaba la política a gritos, y era caballeridad, respeto y colegage. Tenía que decir que se le iba el amigo, ese amigo con el que logró construir este año un equipo de trabajo, pero sabía que seguirían compartiendo en otrora y en otros espacios. Le deseó buen viento y buena mar y le dio la bienvenida a su casa y a su familia.

Seguidamente el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, expresó su tristeza por la partida del honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, ya que durante los dieciocho meses que habían compartido, aprendió a conocerlo como un gran ser humano, un concejal acucioso, juicioso y preocupado por el tema educativo. Partía del Concejo, donde dejaba huella y unos grandes amigos que lo iban a extrañar muchísimo, pero estaría en otros espacios muy merecidos. Le deseó la mejor de las suertes y lo invitó a continuar siendo responsable, maduro y pensando siempre en los ciudadanos de Manizales.

A su turno, el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Centro Democrático, manifestó que el concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO no sólo se había ganado un espacio en el Concejo sino en la ciudad y en los corazones de muchos concejales. Hizo grandes elogios de él y agradeció la fortuna de conocer un compañero con principios y valores, y lo invitaba a que en el escenario donde estuviera fuera siempre ese ejemplo para los demás. Le deseó muchos éxitos y bendiciones.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, quien dijo que el concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO era un hombre de capacidades y principios dignos de resaltar y lucirse como el mejor. Sentía gran nostalgia porque se iba un gran concejal, una persona estudiosa, que hizo grandes debates en el Concejo y un trabajo en equipo con todos los Concejales y eso era de reconocer. Siempre lo admiraría y esperaba que le fuera muy bien en el nuevo proceso que emprendía, porque muy seguramente iba a seguir en la vida pública por muchos años.

Seguidamente el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, señaló que se sentía triste porque Manizales y el Concejo perdían un gran concejal, con quien tuvo el privilegio de compartir y dar debates de altura en la Comisión Segunda. Destacó que siempre fue muy juicioso y estudioso en el tema de la educación y sus electores debían sentirse muy orgullosos por haber elegido a un gran concejal que los representara. Le auguró lo mejor en ese nuevo proyecto de vida y le dio las gracias por haber sido el amigo de todos; por ser una excelente persona con él y por esa muy buena relación que tuvieron, que ojalá la pudieran seguir manteniendo. Lo felicitó y le agradeció tantos aportes que le brindó no sólo al Concejo sino también a los manizaleños, porque votaron proyectos muy importantes de ciudad en donde tuvo mucha participación y mucho que ver con la toma de decisiones tan relevantes para el Municipio de Manizales.

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, quien señaló que, escuchando las intervenciones de los honorables concejales, se pudo dar cuenta que el paso del concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO dejó marca durante año y medio

en el Concejo de Manizales y en la ciudad. Consideró que era una gran pérdida para la bancada minoritaria, para el Partido Conservador y para el Movimiento de Salvación Nacional. Le agradeció su amistad, el tiempo compartido y todo lo bueno que vivieron en el Concejo. Resaltó sus capacidades, su buen juicio, honestidad y honorabilidad y le deseó los mejores éxitos como persona y como político por el bien del departamento.

Continuó con el uso de la palabra la honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA, del Partido Social de Unidad Nacional, quien hizo un reconocimiento al honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO por su denodado trabajo en el Concejo y por los invaluable aportes que le hizo a la ciudad por espacio de año y medio. Recalcó que Manizales perdía un gran concejal, pero el departamento ganaba un gran hombre de principios, valores y ética. Le deseó éxitos y bendiciones.

Intervino el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA, del Partido Conservador Colombiano, para mencionar que resaltaba todo lo que sus compañeros habían expresado acerca del honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, pues consideraba que la política necesitaba personas como él.

Entretanto, el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Liberal Colombiano, dijo que reconocía el trabajo y la dedicación del honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, quien siempre la tuvo clara con el tema de la educación; coherente en su discurso y pensando en una Manizales más educada, llegó al Concejo a apoyar y a construir con sus decisiones y su foco de mejorar la educación cada día y de generar una igualdad de oportunidades entre lo público y lo privado; lo felicitaba por eso y le aseguró que sus electores irían a estar muy bien representados en la posición que quisiera estar. Le deseó lo mejor en su nuevo proyecto de vida.

Por último, el honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID, del Partido Social de Unidad Nacional, expresó que si los concejales tuvieran la labor de calificar, considerarían que el honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO tenía en promedio alto - alto, porque era un hombre sensato, tranquilo, que no participaba de rumores, pero siempre estaba en la defensa de sus compañeros; hombre ejecutivo, bueno, de carácter, pragmático, estudioso y daba argumentos

claros, precisos, concisos; no iba más allá de lo que se estaba argumentando, no se metía con el tema personal; su fuerte era el tema educativo, lo cual lastimaba que algunos de sus líderes políticos no hubieran sabido valorar. Dijo que no le daba tristeza que se fuera, porque había escogido otro espacio que la Divina Providencia le regaló.

El PRESIDENTE, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, hizo alusión a la visita del Senador de la República ANTONIO NAVARRO WOLF, el día anterior, quien se llevó las más gratas impresiones del nivel de formación y perfil de los honorables concejales. Dijo que se sentía orgulloso de los diecinueve (19) Corporados por su gran responsabilidad y dedicación en todos los asuntos del Concejo, lo cual generaba confianza y credibilidad. Destacó el denodado trabajo del honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, quien, con sus valiosos aportes contribuyó a recuperar la imagen institucional y a dejar en alto el nombre del Concejo de Manizales; al mismo tiempo le expresó su cariño y apoyo y le deseó lo mejor en su nuevo ámbito laboral. Acto seguido, sometió a consideración de la Plenaria la aceptación de su renuncia con efectos fiscales a partir del 8 de julio de 2017.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que la renuncia presentada por el honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, fue aceptada por unanimidad por la Plenaria del Concejo.

A continuación, intervino el honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, del Partido Conservador Colombiano, para agradecer de manera amplia el acompañamiento de los miembros de la Corporación, de la Administración Municipal, de los medios de comunicación y demás asistentes su apoyo y colaboración, aclarando que no se iba por pérdida de investidura. Citó su eslogan de campaña "vamos a darle una mano a la educación, al deporte y a la cultura", y mencionó que el ejercicio de oposición era bueno para plasmar lo que era mejor para la ciudad; expresó que estar en la Corporación fue muy importante y agradeció el apoyo brindado por el doctor LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES, Jefe del Partido Conservador; igualmente, hizo un reconocimiento a los miembros del Partido Social de Unidad Nacional por su acompañamiento y apoyo durante el tiempo que estuvo en la Corporación.

Declaró que a partir del lunes 10 de julio de 2017 asumiría como nuevo Secretario de Deportes del Departamento y extendió la invitación a su posesión a todos los Corporados. Preciso que no se salió de un partido político, sino que fue sacado, y que a su parecer tenía el don de servicio a los demás y nunca lo cambiará; aseveró que se iba tranquilo y que dejaba las puertas abiertas a todos los Concejales. Por último, manifestó sus buenos deseos para todos funcionarios de la Corporación y expresó un especial agradecimiento al señor Alcalde de la ciudad, doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

Acto seguido el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, informó que quedaba aceptada oficialmente la renuncia con efectos fiscales a partir del 8 de julio de 2017. A continuación explicó que el artículo 134 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4° del Acto Legislativo N° 02 del año 2015, contempla que no hay suplencias, y procedió a dar lectura del documento citado; precisó que teniendo en cuenta el documento leído, a partir del 8 de julio serían dieciocho (18) votos en la Plenaria; de igual manera citó y leyó el artículo 261, el cual habla también de las renunciaciones de los Corporados; seguidamente trajo a colación la Ley 136 de 1994, artículo 51; también se refirió al artículo 63 donde habla de la forma de sustituir las vacantes; así mismo, a los artículos 12, 147, 148 y 149 del Reglamento Interno del Concejo. Procedió a realizar la notificación al honorable concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO y dijo que daría trámite inmediato a la instancia competente para que informara a la Corporación quién seguía en el orden de votación en el Partido al que pertenecía dicho Corporado. Seguidamente solicitó a la Secretaria de Despacho continuar con el orden del día.

4. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

El honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, propuso sesionar el 10 de julio a las 10:00 A.M.

Puesta en consideración la proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 02:

El honorable concejal YHON EDUARDO OROZCO CIRO, del Partido Opción

Ciudadana, propuso invitar a la Empresa de Renovación Urbana de Manizales para que informe a la Corporación ¿cuál es el nuevo diseño del macro proyectó San José y el proyecto de financiación para el mismo?

Puesta en consideración la proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 03:

El honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, propuso no sesionar el día 25 de julio de 2017, a causa de un procedimiento quirúrgico que tiene programado su hijo menor.

5. VARIOS

Hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, para expresar su voz de rechazo frente a las declaraciones del Representante a la Cámara por Caldas, doctor ARTURO YEPES ÁLZATE, quien dijo que el Honorable Concejo es una vergüenza, y considerándose como el adalid y defensor de las personas en condición de discapacidad que trabajan en las zonas azules. Expresó que más vergüenza eran sus declaraciones y quería hacerle un llamado de atención e informarle que fue el Concejo el que hizo los debates de control político y el que ha defendido a capa y espada la situación de las personas en condición de discapacidad que trabajan en zonas azules; también quería ver las declaraciones del señor Representante a la Cámara cuando a esas personas no les pagaban sus salarios, las despedían sin justa causa y las sacaban casi a los golpes del programa, cuando estaban en un proceso laboral sin condiciones dignas. ¿Dónde apareció a defender o a promover un debate en defensa de esas personas? Sostuvo que el Concejo, en los últimos dos años, hizo cuatro debates de control político al proceso de zonas azules, donde todos los Concejales intervinieron en defensa de esa población y gracias a ello las personas gozaban de salarios dignos, atención, seguridad social, pensión, cesantías, una EPS digna, lo que no tenían antes y que fue denunciado tantas veces en el Concejo. Puntualizó que la Corporación convocó a otro debate de control político a SUTEC, la nueva empresa licitatoria; a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Tránsito, porque es en estos escenarios donde se define y se demuestra quién está haciendo las cosas bien y quién las está haciendo mal. También recordó que gracias al incremento en la tarifa que el Concejo aprobó y el cual hoy él criticaba tanto de

manera populista, permitía que en Manizales haya \$500 millones de pesos más para la atención a la población en condición de discapacidad. Enfatizó que eso era una falta de respeto y rechazó contundentemente esas declaraciones, por lo que invitaba al Representante a la Cámara para que viniera a debatir al Concejo y no por redes sociales ad portas de unas elecciones para Senado y Cámara.

Intervino el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, para expresar que se adhería a los pronunciamientos del honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA y pidió que se proyectaran los dos panfletos publicados por el Representante a la Cámara, doctor ARTURO YEPES ÁLZATE; sentó su más enérgica protesta por el desafuero publicado y revirtió a dicho Representante los términos “vergüenza” y “asco”, con los que calificó al Concejo de Manizales; le exigió respeto y lo invitó a que le dijera a ciudad cuál era el papel que estaba desempeñando él, quien toda su vida se había encargado de hacer maquiavelismo en la ciudad de Manizales. ¿Cuál era su pronunciamiento con respecto a las barbaridades que hacían antes con las zonas azules? Rechazaba totalmente sus cuestionamientos a través de panfletos y por muros de Facebook. En segunda instancia, hizo referencia a la reunión que se estaba llevando a cabo en el Club Manizales para tomar decisiones frente a AERO CAFÉ, donde no había representación del Concejo de Manizales, sobre lo cual ilustró.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, explicó las razones por las cuales el Concejo no estaba participando en esa convocatoria.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, quien opinó que, aunque no se debía seguir el juego al Representante a la Cámara, doctor ARTURO YEPES ÁLZATE, tampoco se podía callar y era necesario enviarle una voz de protesta y rechazo frente a los calumniosos e injuriosos pronunciamientos hechos en contra del Honorable Concejo de Manizales. Por otro lado, hizo un reconocimiento al honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS por haber hecho claridad frente al tema de las zonas de expansión urbana.

A continuación, el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO,

del Partido Liberal Colombiano manifestó que le alegraba la pronunciación del Honorable Concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, ya que era importante que se diera claridad a la ciudad sobre el tema de las zonas de expansión; seguidamente solicitó continuar con el orden del día.

6. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR INMERSOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, expresó un mensaje de bienvenida a la Secretaria de Planeación Municipal y la invitó a realizar su exposición

La doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación Municipal, hizo una amplia definición de los juegos de azar de acuerdo con el reglamento y dijo que la propuesta a partir del nivel de impacto medio era que sólo se permitirían apuestas permanentes como chance y lotería tradicional, donde no se podía hacer uso de máquinas traga monedas dentro de los establecimientos; en cuanto al nivel de impacto alto, mencionó que el ajuste se haría de conformidad al Código de Policía, respecto a que no pueden estar instalados a menos de 50 metros del uso institucional educativo y de salud, entre otros; de igual manera habló de la ubicación de los casinos, los cuales no se podrán ubicar adicionalmente a los permitidos en la ficha de asignación de usos en centros comerciales con áreas mayores a 10.000 metros cuadrados y en hoteles con un mínimo con 4.000 metros en áreas construidas, sobre lo cual ilustró; manifestó que es importante que partir de las definiciones y lo que se tiene en la actualidad dentro del POT, se habían vinculado actividades de juegos de azar y apuestas, casinos, venta de apuestas permanentes y chance; explotación de juegos localizados, bingos y esferódromos, como también juegos en línea. Para terminar su presentación, expresó que esas eran las opciones frente al tema de juegos y azar ubicados en cada una de las fichas

normativas de los usos que se tienen permitidos en la actualidad y lo que se estaba proponiendo dentro del proyecto de acuerdo en revisión. Este informe reposa en la Secretaría de Despacho, como soporte de la presente acta

Acto seguido, intervino el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, quien citó los artículos 1, 2 y 5 del Acuerdo 309 de 1997, que establece la distancia y el tiempo de funcionamiento de dichos establecimientos cerca de instituciones educativas formales, catedrales, clínicas y hospitales; posteriormente, hizo mención al Acuerdo 554 del 29 de mayo de 2003 y manifestó que era muy delicado ver que los juegos de suerte y azar habían venido ganando terreno en la ciudad, sobre lo cual argumentó. Sugirió revisar de manera más detallada dicha situación y fijar una posición desde la Corporación para que ese tipo de juegos y apuestas permanentes no se encontraran dentro del perímetro de instituciones educativas, hospitalarias y demás; manifestó que otra opción sería fijar 100 metros del límite más cercano, el cual sería la esquina, no el centro de ingreso al establecimiento; de igual forma comentó que le preocupaba la cantidad y la distancia de los centros de juegos de suerte y azar que iban a quedar incluidos en el POT, por lo que sugirió al Coordinador de Ponentes poner mucho cuidado en ese tema; opinó que aunque se le debía dar la oportunidad a los empresarios sin dejar desbordar ese tipo de centros de comercio, era importante revisar los ámbitos normativos en que iban a quedar autorizados esos juegos.

Interpeló el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, para preguntar dónde había estado el control a esos centros durante los años anteriores, ya que en cada cuadra se encontraba, mínimo, un establecimiento dedicado a esa labor, como era el caso de SU SUERTE; también se refirió a la Universidad Católica, frente a la cual se encontraba uno de estos puntos. Opinó que el honorable concejo debía empezar a manejar ese tema en un marco normativo que de verdad se cumpliera y no llenar la ciudad de tantos puntos de juegos de suerte y azar, enunciando varios barrios de la ciudad.

Continuó en el uso de la palabra el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, quien preguntó ¿cuántos locales tenían licencia para laborar en la

cuidad?, ya que esa autorización se debía dar por ámbitos normativos; se unió al comentario de que en la ciudad había más máquinas traga monedas ilegales que legales y manifestó que el control se perdió; solicitó estadísticas sobre el tema y finalmente hizo referencia a las zonas donde se permitía el funcionamiento de tales establecimientos, ya que de marcarse esos lugares, se facilitaría el control de los mismos, enfatizando que las distancias no se estaban cumpliendo.

A continuación, intervino el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, para preguntar cómo se estaba manejando lo referente a las rifas callejeras; citó los sitios destinados para el chance que estaban prestando otros servicios, como pago de servicios y adquisición de SOAT, entre otros, e hizo referencia a un punto de SU SUERTE ubicado en el centro de la ciudad, en el cual también estaba operando un casino y frente a ello preguntó cómo era el manejo con los menores de edad; pidió claridad en el tema de los casinos que se encuentran ubicados en los centros comerciales, si el POT los regularía o no y cómo sería la afectación de los que ya se encontraban en funcionamiento; finalmente, solicitó que se le precisara si dentro del POT se había incluido la prohibición de galleras, cual era una de sus mayores inquietudes.

Acto seguido, el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que el tema de uso de suelo no era sólo local sino estructural; citó el Acuerdo 309 de 1997 y comentó que inicialmente se pensó en tener esos juegos controlados, por lo que se llegó a la conclusión de ubicarlos en un lugar demarcado en el centro de la ciudad, entre las calles 15 a la 32 y entre las carreras 17 a la 24; dijo que distinto fue con los juegos de lotería y chance que se daban en toda la ciudad; hizo un recuento de lo que pasaba con los juegos especializados y referenció el Acuerdo 308. Así mismo, trajo a colación la norma del no acceso a los menores de edad a los establecimientos de juego localizado, la cual en la actualidad no se cumplía. Por último, opinó que era importante aprovechar la oportunidad, para cambiar esas condiciones y manifestó que le preocupaba que en el POT no se incluyera lo pactado en el Acuerdo 309.

Interpeló el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, para referir que apoyaba los usos mixtos, pero que de igual forma se debía tener en cuenta

el impacto social que ello conllevaba; citó una empresa de impacto bajo, como es SU SUERTE, y expuso que en la actualidad se encontraba sin ninguna restricción; comentó que como estaba la propuesta en el momento, los casinos se podrían encontrar a 50 metros de instituciones educativas, citando varios ejemplos que se podrían dar. Opinó que era necesario incluir el Acuerdo 309, revisar el nivel de impacto medio y las debidas restricciones.

Acto seguido, interpeló el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, quien referenció locales cerca a los colegios, con máquinas tragamonedas, lo cual impactaba negativamente la población educativa; de la misma manera, mencionó que era importante vigilar que esos sitios contaran con los debidos permisos para evitar la ilegalidad y obtener recursos para la ciudad, sobre lo cual también sugirió revisar el costo de los impuestos a esos locales.

Retomó el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, quien hizo alusión a las actividades económicas establecidas de acuerdo con el programa SIU versión 4, a lo cual dio lectura; citó los Acuerdos 554, 663 y 309 y comentó que allí se apartó el juego localizado, dado que la nueva ley decía que dicho juego debía tener máquinas por local, a lo que manifestó que no entendía por qué, a parte del sector centro, había máquinas regadas; sugirió incorporar la ley vigente de la cantidad de máquinas que debía haber por establecimiento; seguidamente citó el Decreto Extraordinario 0013 en el cual se hizo una medición de los establecimientos legales y no legales que funcionan en la ciudad de Manizales, para ser legalizados.

Interpeló el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, para sugerir que en las sesiones tanto plenarios y de comisiones se nombraran los casinos que se tienen en la actualidad en la ciudad; ya que todos no son "Aladino."

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, quien mencionó que era importante hablar de la legalidad y de lo que era bueno para la ciudad, indicando que las personas que frecuentaban los juegos de azar por lo general eran pensionadas y tenían forma de invertir en

estas distracciones; de la misma manera mencionó que en la actualidad se habían firmado muchos pactos de transparencia para atacar la ilegalidad, incluso por parte de los dueños de esas empresas; agregó que se estaba en el tema y no se podía retroceder y sugirió invitar nuevamente al doctor BALTAZAR MEDINA, Presidente de la Asociación de Juegos, para ilustrarlos sobre el tema, ya que día a día se presentaban nuevas formas de juego; destacó que los juegos de suerte y azar no pagaban Industria y Comercio.

Interpeló el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, manifestó que el chance no pagaba impuesto y sugirió que se revisara ese tema, ya que las loterías debían entregar la mayoría de sus ganancias para el sector salud y estaban casi a punto de quebrar mientras que el chance estaba funcionando sin ninguna reglamentación; apoyó la idea de llevar una persona al Concejo para que los ilustrara muy bien sobre el tema y poder tomar las mejores decisiones; sugirió aplazar ese artículo, con el fin de tener claridad al respecto.

Retomó el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, quien expresó que era importante que la Administración hiciera una revisión de lo que eran las apuestas permanentes, los juegos de suerte y azar y los establecimientos con juego localizado, sobre lo cual argumentó.

Para una moción de aclaración, intervino el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, quien opinó que no era necesario que la Secretaria de Planeación del Municipio diera respuestas en el momento, ya que todo lo que se había discutido eran propuestas para tener en cuenta en el primer debate; de tal manera, sugirió que las respuestas se dieran por escrito para el día del primer debate.

Los honorables concejales JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano e INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, se adhirieron a lo planteado por el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA.

Acto seguido, la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación, expuso que la venta de rifas callejeras eran reguladas por EMSA y ETESA, lo cual era un control

departamental y nacional; comentó que el Código de Policía, en la actualidad, obligaba a que cualquier establecimiento debía tener baños. Manifestó, además, que se debía revisar con sumo cuidado los Acuerdos 309 y 554, porque el modelo de ocupación cambiaba y lo que se estaba haciendo era ámbitos normativos.

Agotado el orden del día, siendo las 1:15 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 08 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alba Lucía Soto López

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 105
Julio 08 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los ocho (08) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum:

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 071 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 5°, PARÁGRAFOS 6°, 7°, PARÁGRAFO 2° DEL ACUERDO 0442 DE 1999; ARTICULO 5° DEL ACUERDO 0641 DE 2006, Y EL ARTICULO 1° DEL ACUERDO 0683 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 071 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 5°, PARÁGRAFOS 6°, 7°, PARÁGRAFO 2° DEL ACUERDO 0442 DE 1999; ARTICULO 5° DEL ACUERDO 0641 DE 2006, Y EL ARTICULO 1° DEL ACUERDO 0683 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Presidente de la Corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, preguntó a los honorables concejales ponentes del Proyecto de Acuerdo N°, 071 de mayo 12 de 2017, si deseaban leer la ponencia para segundo debate, o si preferían que se leyera por Secretaría de Despacho.

A lo anterior el honorable concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, como coordinador de ponentes del Proyecto de Acuerdo N°, 071 de mayo 12 de 2017, dijo que la doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY Secretaria de Despacho, leyera la ponencia.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°, 071 de mayo 12

de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2°, 4° Y 5°, PARÁGRAFOS 6°, 7°, PARÁGRAFO 2° DEL ACUERDO 0442 DE 1999; ARTICULO 5° DEL ACUERDO 0641 DE 2006, Y EL ARTICULO 1° DEL ACUERDO 0683 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Acto seguido el presidente honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicitó a los ponentes revisar la ponencia en su página N° 7, en el artículo 8, el cual habla de vivienda usada, además dice que los subsidio no pueden exceder el 80% y la ponencia dice 90%, pidió corregir dichas cifras. De otra parte dijo que los ponentes honorables concejales, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, y CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional; solicitaron que de acuerdo a una petición del señor Alcalde doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, se regrese el proyecto a la Comisión Segunda o de Presupuesto, con el fin de tener en cuenta algunos cambios o propuestas de la administración municipal, en ese orden ideas se pondrá en consideración de la plenaria la aprobación de la ponencia, si es aprobada se devuelve el proyecto de acuerdo para que los ponentes en un periodo no superior a tres días entreguen ponencia y den el debate de nuevo en la Comisión de Presupuesto, ya que urge la entrega y aprobación del mismo.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, como coordinador de ponentes, se dirigió a la plenaria para aclarar que en el primer debate se realizó un cambio al proyecto de acuerdo presentado por la administración municipal, debido a que en la ponencia se justificó que dicho proyecto traía varias modificaciones de proyectos anteriores, se hizo la propuesta de compilar toda la normatividad. En revisión con la administración municipal y de común acuerdo con los concejales ponentes solicitamos devolver el proyecto de acuerdo a Comisión Segunda, ya que si se dan los cambios estos modifican la estructura del Proyecto en su totalidad y de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación, estos deben darse en Comisión y no en Plenaria. Uno de los cambios significativos sería el nombre. Solicitó a la plenaria la aprobación de discusión nuevamente en la Comisión Segunda, para concertar el articulado que se presentará en la plenaria. Con respecto a la pregunta del Presidente de la Corporación se tendrá en cuenta para realizar las modificaciones que sean

necesarias del artículo 8° en su numeral B del ajuste del 80% o del 90%.

Seguidamente hizo uso de la palabra al honorable concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, consideró que los cambios que se pretenden hacer al proyecto de acuerdo, podrían darse en plenaria, pero si por el contrario serán cambios de fondo que modifiquen el mismo, sugeriría respetuosamente al señor Alcalde que lo retire y lo estructuren de una forma diferente para que tenga un trámite normal y no incurrir en trámites innecesarios.

Para interpelar el honorable concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, expresó que la administración municipal estructuró bien el proyecto de acuerdo, pero en la Comisión Segunda surgieron algunos cambios que fueron manifestados en su momento y este se puede devolver para realizarlos y no retirarlo.

Continuó con su intervención el honorable concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, manifestó que, si los cambios no son estructurales y son tan pequeños, considera que se pueden modificar en la plenaria, pero si se va a devolver por una enmienda hacia la Comisión Segunda, es porque los cambios serán significativos y la administración tendrá que reestructurar otro Proyecto.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, pidió a los Corporados tener en consideración en primera instancia que el reglamento autoriza a la Presidencia devolver proyectos de acuerdo a las comisiones para que se hagan cambios sustanciales tanto de fondo como de forma. En segunda instancia, la Caja de la Vivienda Popular fue liquidada, en este momento existen varias familias del sector urbano como rural esperando el subsidio de vivienda, no se puede dilatar la entrega de estos; situación que se puede dar si se pide el retiro del proyecto de acuerdo, pero si va a la Comisión Segunda el proceso será más ágil.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal, ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, invitó al honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, para reconsiderar su propuesta de retirar el proyecto en mención, ya que si se retira el trabajo, propuestas y modificaciones realizadas por los

honorables concejales ponentes YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, y el honorable concejal, CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, quedarán como si fuera un trabajo de la administración y la ciudad tiene que saber el Concejo es el que perfecciona los proyectos, propone y organiza, se debe reconocer el trabajo de los ponentes y que se evidencie. De otro lado dijo que el Artículo 123 del Reglamento Interno dice **"una modificación sustancial debe regresar a la comisión respectiva"**, en su opinión los cambios incluyen unas derogatorias que parecerían simplemente de forma, allí hay un tema de fondo muy sustancial que se debe volver a analizar en el aspecto jurídico, al derogar el acuerdo que daba vida jurídica a la tarifa se puede incurrir en un limbo jurídico al crearla, considera entonces que se debe discutir y analizar el tema, por eso respalda la propuesta de los ponentes.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, expresó que la discusión que se estaba desarrollando era de total importancia, ya que aproximadamente en 20 días se dará el debate del Proyecto de Construcción de la Aurora, las enmiendas al Proyecto de Acuerdo en un segundo debate y las solicitudes realizadas por los concejales ponentes de regresar el Proyecto, lo dice claramente el Artículo 123, *"En el segundo debate se podrán hacer las enmiendas o adiciones que no alteren sustancialmente o fundamentalmente el proyecto en trámite"*; además dice que *"cuando se observen serias discrepancias con la iniciativa aprobada en primer debate o se presenten razones de conveniencia o de inconveniencia, la plenaria podrá determinar que el Proyecto de Acuerdo regrese a la Comisión donde tuvo su origen"*. Por lo tanto, cree que la solicitud de los ponentes debe llevarse a cabo.

De su parte el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal, se dirigió al honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, manifestándole que según el Reglamento Interno en su artículo 12, numeral 15, dentro de las funciones del Presidente expresa claramente que quien interpreta el reglamento de la Corporación es el señor Presidente.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano,

manifestó estar claro, se acepta el artículo 123, o se procede como lo expresa el artículo 62 en su numeral 5, moción de suficiente ilustración. O se realizan las enmiendas o se lleva a comisión. La plenaria está facultada para hacer dichos cambios. Preguntó ¿si el proyecto presenta cambios superiores al 50%?

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, quien finalmente dijo que al proyecto se le podrá dar trámite en plenaria haciendo los cambios respectivos y así no retrasar la entrega de subsidios.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, quiso responder al honorable concejal, LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, expresando que los cambios en el proyecto de acuerdo superan el 50%, no solo va cambiar el articulado, se modificará desde el nombre y con esto todo su contexto. Como ponentes debemos revisar los proyectos para en verdad beneficie a la comunidad.

De otra parte, el honorable concejal, CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, se refirió artículo 62º numeral 5º del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, diciéndole al LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, que su solicitud no puede darse ya que se realizó en el uso de una interpelación.

Acto seguido intervino el honorable concejal, MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que transcurrida una hora y un minuto de sesión propuso poner en consideración la moción de suficiente ilustración para pasar a votación.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, para poner a consideración de la plenaria moción de suficiente ilustración, transcurrida una hora de debate, para dar cumplimiento al artículo 62º numeral 5, del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración, los corporados aprobaron por unanimidad moción de suficiente ilustración.

Acto seguido el señor Presidente puso en consideración de la plenaria la ponencia leída del Proyecto de Acuerdo N° 071 de

mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2º, 4º Y 5º, PARÁGRAFOS 6º, 7º, PARÁGRAFO 2º DEL ACUERDO 0442 DE 1999; ARTICULO 5º DEL ACUERDO 0641 DE 2006, Y EL ARTICULO 1º DEL ACUERDO 0683 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobada por unanimidad la ponencia leída del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2º, 4º Y 5º, PARÁGRAFOS 6º, 7º, PARÁGRAFO 2º DEL ACUERDO 0442 DE 1999; ARTICULO 5º DEL ACUERDO 0641 DE 2006, Y EL ARTICULO 1º DEL ACUERDO 0683 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Presidente de la Corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicitó a la Secretaria de Despacho, remitir comunicación al honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, como presidente de la Comisión Segunda o de Presupuesto, para dar el trámite respectivo a la ponencia.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La señora Secretaria de Despacho informó que se tenían radicadas dos comunicaciones para esta sesión.

Comunicación No.1:

Correspondió al Despacho de la Presidencia de la Republica, dando respuesta al acuerdo que puso fin al paro de maestros.

Comunicación No. 2:

Correspondió a la Secretaria de Hacienda del municipio de Manizales, para dar respuesta al recaudo de la Estampilla Bienestar del Adulto Mayor. QUE

Comunicación No. 3:

Correspondió al docente JOHN HAROLD CASTAÑO SALAZAR, y a los estudiantes universitarios SEBASTIÁN BUSTAMANTE MANRIQUE y NICOLÁS BOTERO HENAO de la Universidad de Caldas, para dar un comunicado de interés para las áreas de expansión urbana propuestas en el POT.

5. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

El honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, propuso invitar a la

Secretaria de Gobierno del municipio de Manizales, Policía Metropolitana, Secretaria de la Mujer y Equidad de Género y a la Dirección de Fiscalías, para que informe que pasa con las violaciones manifestadas en el diario la Patria el 08 de julio de 2017, ¿Qué se ha hecho y como se está manejando esta problemática?

Puesta en consideración la proposición N°. 01, fue sometida a votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
AUSENTE
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
AUSENTE
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
NO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
NO
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
AUSENTE
OROZCO CIRO YHON EDUARD
AUSENTE
QUICENO GALLEGO ORLANDO
AUSENTE
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR
RAFAEL NO
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
AUSENTE
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
AUSENTE

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY informó que fue aprobada la proposición del honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático: siete (7) honorables concejales votaron positivo, cuatro (4) negativo y siete (7) ausentes.

6. VARIOS

Se le otorgó el uso de la palabra al honorable concejal, CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, dijo que ha tenido la oportunidad de acompañar a la Comisión

del Plan en la discusión del articulado del Plan de Ordenamiento Territorial, solicitó a los concejales y con la venia del señor Presidente, estar muy bien informados cuando llegue el momento de la votación porque hay unos temas de mucha importancia. Ya se han tratado asuntos muy importantes como los juegos de azar y establecimientos dedicados al ocio, pero en su opinión existen otros tipos de establecimientos de entretenimiento que son de mucho impacto para la ciudad, así como la revisión de algunos usos de suelo.

Agotado el orden del día, siendo las 11:30 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 10 de julio de 2017, a las 10:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Alicia Avendaño Granada.